Palmira, junio 25 de 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-DGRD-S-0037-2026

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA, CON DESTINO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y HUMANO NO INTENCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

El Municipio de Palmira – la **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres** se encuentra adelantando el proceso de selección No. **MP-MC-DGRD-S-0037-2026,** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **22 de junio de 2026** hasta las 08:00 AM, término en el cual, y teniendo en cuenta que se recibieron siete (07) propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

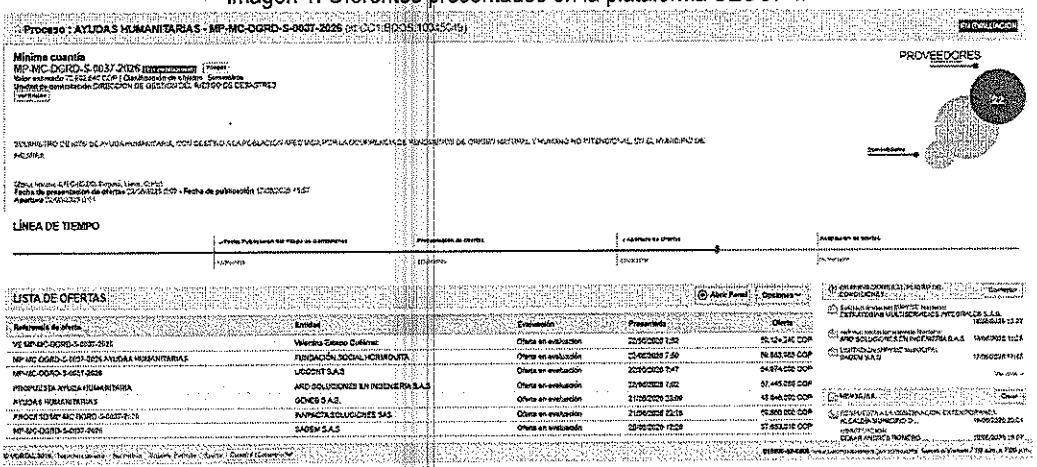
oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SAGEM S.A.S. Nit. 900742151-2 - 20/06/2026 12:28
2	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901698506-9 - 21/06/2026 22:15
3	GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S NIT. 900462171-8 - 21/06/2026 23:09
4	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S NIT. 900246692-8 - 22/06/2026 7:02
5	LICCONT S A S NIT. 901058050-7 - 22/06/2026 7:47
6	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA NIT. 901900163-2 - 22/06/2026 7:50
7	VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ C.C. 1 111540973 - 22/06/2026 7:52

Que por medio de Resolución No. 105.1.03.02.00000001.4.2026000051 del 18 de junio, la Dirección de Contratación Pública conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MP-MC-DGRD-S-0037-2026,** de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO Y/O PROFESIÓN	Rol
JULIAN ANDRES DUMANCELY HERNANDEZ	CONTRATISTA DCP	JURIDICO
LIZETH LORENA OLANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO 2 DCP	FINANCIERO
WILDER DANIEL HENAO DÍAZ	TÉCNICO OPERATIVO GRADO 1 DGRD	TÉCNICO

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la Resolución a sus integrantes, se procedió a revisar el valor de la oferta registrada en la plataforma SECOP II y el valor del Anexo Oferta económica para determinar la de menor valor como se muestra a continuación. La verificación documental es la siguiente:

Imagen 1. Oferentes presentados en la plataforma SECOP II



De acuerdo con la modalidad de selección del presente proceso correspondiente a la mínima cuantía, se establece el orden de elegibilidad conforme a los valores ofertados:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	OFERTA ECONÓMICA EN PLATAFORMA SECOP II	OFERTA ECONÓMICA ANEXO
1	GENEB SAS	21/06/2026 23:09	$ 48.846.000	$ 48.846.000
2	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	22/06/2026 7:02	$ 57.445.080	$ 57.445.080
3	SAGEM SAS	20/06/2026 12:28	$ 57.653.610	$ 57.653.610
4	VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ	22/06/2026 7:52	$ 59.124.240	$ 59.124.240
5	INNPACTA SOLUCIONES SAS	21/06/2026 22:15	$ 59.850.000	$ 59.850.000
6	FUNDACION SOCIAL HORMIGUITA	22/06/2026 7:50	$ 59.853.965	$ 59.853.965
7	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCON SAS	22/06/2026 7:47	$ 64.974.000	$ 64.974.000

La Entidad antes de evaluar la propuesta económica más baja, procedió a revisar la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

En dicha guía se establecen las siguientes herramientas:

a. Comparación absoluta: Se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b. Comparación Relativa: la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Esta herramienta debe emplearse en el caso en que puedan evidenciarse cinco (5) o más ofertas en el proceso de contratación.

Dado que se recibieron siete 7) ofertas, para este caso se estableció la **"COMPARACION RELATIVA"**

Para comprobar el método de comparación indicados anteriormente, dicha "guía", proporciona un archivo en Excel denominado "HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", donde automáticamente se realizan los cálculos pertinentes y arroja como resultado el método comparativo seleccionado para que la Entidad Estatal determine cuáles son las ofertas que se considerarían artificialmente bajas y se debe solicitar aclaración a estas. En la Entidad procedió a hacer uso de dicha herramienta donde se obtuvo el siguiente resultado:

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas
1) La siguiente herramienta se configura cómo un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación* ", ANCP - CCE.
2) Es importante indicar que la herramienta se constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio reiterar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.
3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.
4) La hoja "APAB_Resultados" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "APAB_Informacion"
5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la hoja "APAB_Información" y ajustar las fórmulas en la hoja "APAB_Resultados".

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 72.992.640,00**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS		
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**
1	GENEB SAS	$ 48.846.000,00
2	SAGEM SAS	$ 57.653.610,00
3	VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ	$ 59.124.240,00
4	INNPACTA SOLUCIONES SAS	$ 59.850.000,00
5	FUNDACION SOCIAL HORMIGUITA	$ 59.853.965,00
6	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	$ 57.445.080,00
7	LICCONT SAS	$ 64.974.000,00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACION SOPORTE PARA EL ANALISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	7
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 59.124.240,00
Desviación estandar	$ 4.480.879,00
Valor mínimo aceptable	$ 54.643.361,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 72.992.640,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	GENEB SAS	$ 48.846.000,00	-10,61%
2	SAGEM SAS	$ 57.653.610,00	5,51%
3	VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ	$ 59.124.240,00	8,20%
4	INNPACTA SOLUCIONES SAS	$ 59.850.000,00	9,53%
5	FUNDACION SOCIAL HORMIGUITA	$ 59.853.965,00	9,54%
6	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	$ 57.445.080,00	5,13%
7	LICCONT SAS	$ 64.974.000,00	18,91%

Consecutivamente, se identificó que el valor mínimo aceptado por la Entidad para el presente proceso corresponde a **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 54.643.361)** por lo anterior las ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos.

Se observa que la oferta económica presentada por el oferente GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S está por debajo del valor mínimo aceptable, por lo tanto, se considera como precios artificialmente bajos para el proceso como se relaciona a continuación:

Tabla de proponentes requeridos por precios artificialmente bajos.

No.	Proponente	Oferta	%Diferencia de la oferta con respecto al valor mínimo aceptable del contrato
1	GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 48.846.000	-10.61%

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

"***ARTICULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO***, *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo la Entidad Estatal* ***debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas****, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias*

objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...)". (negrilla y subrayado fuera de texto)

Con el fin de verificar las habilidades del proponente para cumplir idónea y satisfactoriamente con el contrato sin estar enmarcado como precio artificialmente bajo y una vez validada la información antes descrita, la Entidad ha tomado la decisión de requerir la respectiva justificación de precios artificialmente bajos al proponente GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S dado que se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable calculado a través de la fórmula contemplada en la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación.**

De acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor Evaluador, identificó que la oferta de un proponente podría tratarse de oferta artificialmente baja. Por ello, en atención del Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Guía:

"La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato."

Por consiguiente, el equipo evaluador consideró necesario que la oferta económica presentada por el oferente GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, fuera desagregada y justificada según los componentes indicados en los lineamientos establecidos por la Agencia de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (CCE), con sus debidos soportes.

De igual manera se le solicitó al oferente que debía enviar la aclaración y justificación a través de la sección de mensajes del SECOP II y para su presentación se le otorgó como plazo máximo las 14:00 horas del 22 de junio de 2026, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MP-MC-DGRD-S-0037-2026
Descripción del proceso:	SUMINISTRO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA, CON DESTINO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y
De:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA
Usuario:	JULIAN ANDRES DUMANCELY HERNANDEZ
Fecha:	23 horas de tiempo transcurrido (5/22/2026 9:45:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	GENEB INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S.
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.9613721
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD ACLARACION DE LA OFERTA ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Anexos	Documento	Nombre del documento
	SOLICITUD ACLARACION PRECIOS.pdf	SOLICITUD ACLARACION PRECIOS.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

SE ADJUNTA EN PDF SOLICITUD ACLARACION DE LA OFERTA Y JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

JUSTIFICACIONES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

JUSTIFICACIÓN RECIBIDA:

El día 22/06/2026 siendo las 13:28:34 horas, el proponente presentó escrito de asunto *"JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS", así:*

Detalles de mensaje

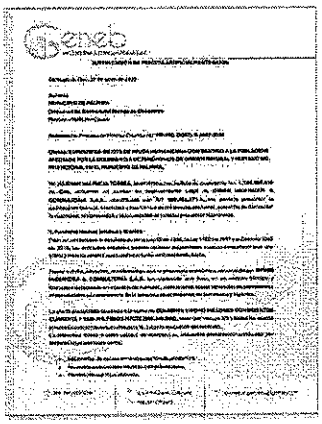
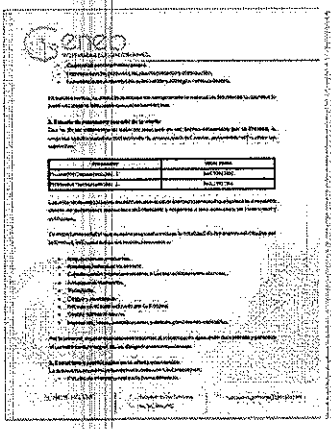
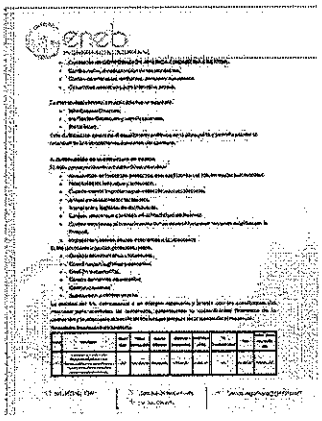
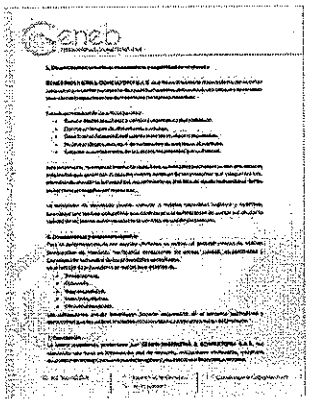
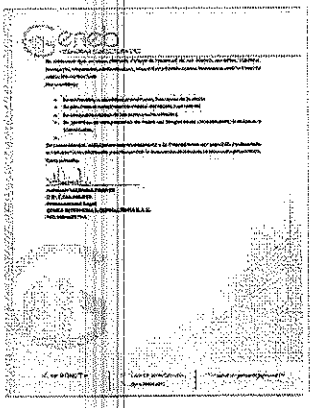
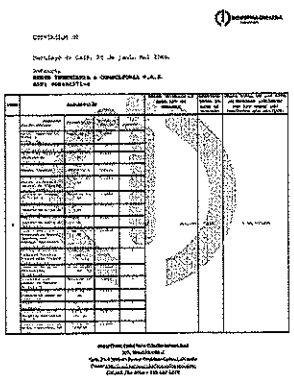
Referencia interna:	MP-MC-OBRD-S-0037-2026
Descripción del proceso:	AYUDAS HUMANITARIAS
De:	GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S
Usuario:	HANNAH VALENCIA TORRES
Fecha:	20 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2026 1:28:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9815236
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

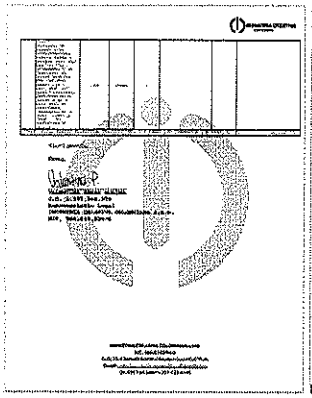
Anexos	Documento	Nombre del documento
	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ok.pdf	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ok.pdf

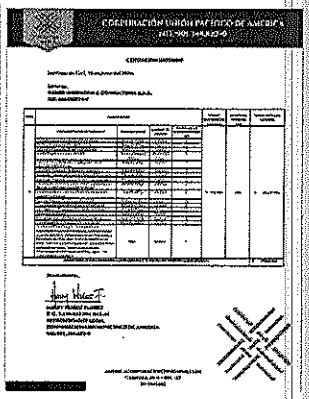
Agregar documento a la oferta | Expertar todos

Texto de mensaje

Gracias por su atención.





ANALISIS DE SUSTENTACION:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor de una oferta como: *i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio;* ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; iii) *mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos*; y iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados. En caso de que un proponente cuente con economías de escala o economías de alcance, la Entidad Estatal debe tenerlo en cuenta en el análisis de las aclaraciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Asesor Evaluador procedió a realizar el análisis de la justificación, de la siguiente manera:

DESAGREGACIÓN ARITMÉTICA

Se evidencia en la desagregación allegada que el oferente detalla los componentes Costos Directo del bien o servicio, los Gastos Generales, Impuestos o Deducciones y la Utilidad Esperada, sin embargo omite relacionar el valor correspondiente a los imprevistos dentro de la estructura general de los costos del proceso. Lo anterior, soportado y reglamentado por lo descrito por la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, así:

"Adicionalmente, se recomienda a la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente; y analizar la desagregación del precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible."

- Desagregación de la oferta (Costo del servicio + Gastos generales + Impuestos/Deducciones + Utilidad)
- Valor Total Oferta Económica = $48.846.000

Ítem	Artículo	Cantidad	Valor antes IVA	Costo Directo	Gastos Generales	Utilidad (5%)	% Rentabilidad	IVA	Valor Total Incluido IVA
1	Suministro de Kits de Ayuda Humanitaria conforme a las especificaciones técnicas del proceso, incluyendo productos, empaque, armado, transporte y entrega.	210	$41.046.218	$36.941.596	$2.052.311	$2.052.311	5%	$7.799.782	$48.846.000

Adicionalmente el oferente menciona las siguientes afirmaciones como complemento a la justificación de precios:

- Afirmaciones correspondientes a fundamentación jurídica y técnica:

1. Fundamentación jurídica y técnica

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán solicitar aclaraciones cuando consideren que una oferta presenta valores que puedan resultar artificialmente bajos.

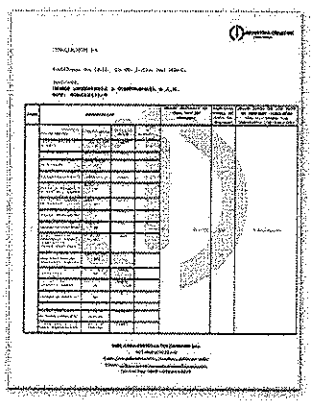
Frente a dicha situación, manifestamos que la propuesta económica presentada por **GENEB INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S.** fue elaborada con base en un análisis técnico y financiero sustentado en estudios de mercado, cotizaciones reales obtenidas de proveedores especializados y la experiencia de la empresa en actividades de suministro y logística.

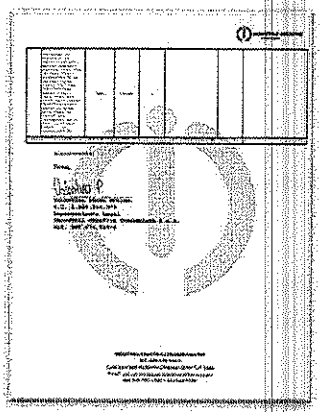
La oferta presentada asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($48.846.000)**, valor que incluye IVA y todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
La diferencia frente a otros valores de mercado se encuentra plenamente justificada por factores objetivos tales como:

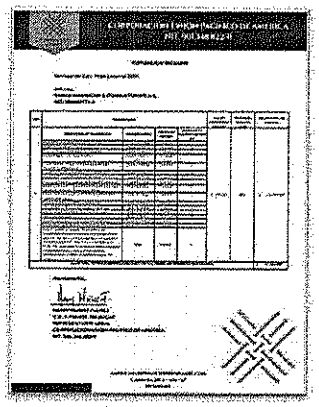
- Economías de escala en la adquisición de productos.
- Acuerdos comerciales vigentes con proveedores.
- Planeación logística eficiente.
- Capacidad administrativa propia.
- Optimización de procesos de abastecimiento y distribución.
- Experiencia en el manejo de suministros y entregas institucionales.

En consecuencia, la oferta presentada no compromete la calidad de los bienes requeridos ni pone en riesgo la adecuada ejecución contractual.

El oferente justifica el valor de su oferta económica frente a otros valores del mercado, relacionando factores como lo son: Economías de escala en la adquisición de los productos, Acuerdos comerciales vigentes con proveedores, Planeación logística eficiente, Capacidad administrativa propia, Optimización de procesos de abastecimiento y distribución y Experiencia en el manejo de suministros y entregas institucionales.
Como soporte de lo anterior allega copia de dos (2) cotizaciones las cuales se puede evidenciar a continuación:







Sin embargo, las cotizaciones aportadas constituyen ofertas comerciales puntuales emitidas para este proceso, mas no demuestran la existencia de un acuerdo comercial previo o vigente que garantice la estabilidad de los precios frente a fluctuaciones del mercado. el mismo modo, el oferente no relaciona documentación como convenios o contratos con empresas transportadoras, copia de tarjetas de propiedad de vehículos, ni demás documentos que soporten la planeación logística eficiente a la cual hace apelación en su justificación. Asimismo, toda vez que el proponente fundamenta la viabilidad de su bajo precio en ventajas competitivas e infraestructuras internas, no es posible evidenciar soportes (copias de facturas, certificaciones y demás documentos), que permitan verificar la información relacionada con dichos componentes. Si bien menciona una capacidad administrativa propia, no allega los documentos que justifiquen su afirmación; esto teniendo en cuenta que la capacidad administrativa se conforma por "el potencial operativo, humano y financiero con el cual cuenta una empresa y que le permite gestionar de manera eficiente sus recursos con la finalidad de alcanzar sus objetivos" Por lo tanto, y al no aportar dichos elementos, su afirmación es meramente declarativa y no cuenta con elementos probatorios que sustenten su veracidad.

- Afirmaciones correspondientes al estudio de mercado y soporte de la oferta:

2. Estudio de mercado y soporte de la oferta

Con el fin de determinar el valor de mercado de los bienes requeridos por la Entidad, la empresa solicitó y analizó cotizaciones de proveedores del sector, obteniendo entre otras las siguientes:

Proveedor	Valor Total
Proveedor Consultado No. 1	$44.100.000
Proveedor Consultado No. 2	$47.250.000

Las anteriores cotizaciones evidencian que el valor ofertado por nuestra empresa se encuentra dentro de parámetros razonables del mercado y responde a una estructura de costos real y verificable.

Es importante señalar que nuestra propuesta incluye la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad, así como todos los costos asociados a:

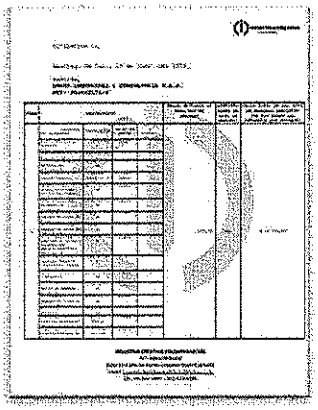
Las anteriores cotizaciones evidencian que el valor ofertado por nuestra empresa se encuentra dentro de parámetros razonables del mercado y responde a una estructura de costos real y verificable.

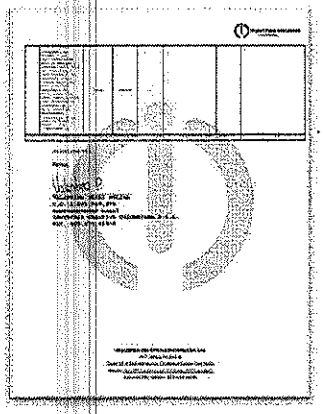
Es importante señalar que nuestra propuesta incluye la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad, así como todos los costos asociados a:

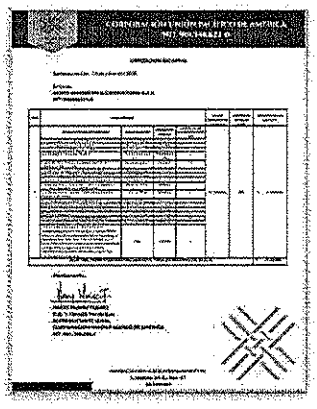
- Adquisición de productos.
- Empaque individual de los kits.
- Caja de cartón impresa conforme a las especificaciones técnicas.
- Armado y alistamiento.
- Transporte.
- Cargue y descargue.
- Entrega en el sitio indicado por la Entidad.
- Costos administrativos.
- Impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

Por lo anterior, el valor ofertado corresponde al costo real de ejecución del contrato y garantiza el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

El oferente hace mención al estudio de mercado que realizó, para el cual solicitó cotizaciones a proveedores del sector, relacionando los valores obtenidos en un cuadro comparativo entre las dos firmas consultadas. Como constancia de lo anterior, allega dos (2) cotizaciones como documento soporte, las cuales se evidencian a continuación:







A través de dicho cuadro comparativo, el oferente relaciona la información suministrada por las dos firmas consultadas, de tal manera que se puede evidenciar que estas están por debajo del valor actualmente ofertado por el proponente. Sin embargo, el oferente no aporta documentación adicional mínima con la cual se pueda identificar detalladamente el análisis de precios realizado por la empresa, entre otros factores, que permitan verificar dicha declaración. Por lo tanto, su afirmación es meramente declarativa y no cuenta con elementos probatorios que sustenten su veracidad.

- Afirmaciones correspondientes a estructura y justificación de la oferta económica:

3. Estructura y justificación de la oferta económica

La propuesta económica fue estructurada con fundamento en:

- Estudio de mercado realizado por la empresa.
- Cotización de **CORPORACIÓN AMERICA E INDUSTRIA CREATIVA.**
- Costos reales de adquisición de los productos.
- Costos de empaque, embalaje, armado y transporte.
- Capacidad operativa y administrativa propia.

La metodología financiera aplicada fue la siguiente:

- 90% Costos Directos.
- 5% Gastos Generales y Administrativos.
- 5% Utilidad.

Esta distribución garantiza el equilibrio económico de la propuesta y permite asumir la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato.

El oferente manifiesta que su propuesta económica se fundamenta en un estudio de mercado, cotizaciones, costos reales de adquisición y capacidad operativa y administrativa. Sin embargo, no aporta soportes técnicos que demuestren el costo real de estos componentes los cuales fueron calculados dentro de la estructura presentada.

- Afirmaciones correspondientes a disponibilidad de Inventario:

5. Disponibilidad inmediata de inventario y capacidad de respuesta

GENEB INGENIERÍA & CONSULTORÍA S.A.S. cuenta con inventario disponible de varios de los productos que conforman los kits de ayuda humanitaria, almacenados en bodega y destinados para atender requerimientos de suministro de manera inmediata.

Esta disponibilidad de inventario permite:

- Reducir costos asociados a compras urgentes o intermediación.
- Optimizar tiempos de alistamiento y entrega.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de los productos requeridos.
- Minimizar riesgos derivados de variaciones de precios en el mercado.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos por la Entidad.

Adicionalmente, la empresa mantiene relaciones comerciales permanentes con proveedores mayoristas que garantizan el abastecimiento continuo de los productos que integran los kits, permitiendo atender la totalidad del requerimiento de **210 kits de ayuda humanitaria** dentro de los tiempos exigidos por el proceso.

La existencia de inventario propio, sumada a nuestra capacidad logística y operativa, constituye una ventaja competitiva que contribuye a la optimización de costos sin afectar la calidad de los bienes suministrados ni la correcta ejecución del contrato.

El oferente hace mención a su disponibilidad inmediata de inventario y capacidad de respuesta, la cual le permite, entre otros, reducir los costos asociados a compras urgentes o intermediación y optimizar tiempos

de alistamiento y entrega. Sin embargo, no aporta registro fotográfico, certificación de inventario firmadas, reportes de stock, facturas de compras previas, entre otros soportes que permitan verificar dicha declaración. Por lo tanto, su afirmación es meramente declarativa y no cuenta con elementos probatorios que sustenten su veracidad.

El oferente hace mención al estudio de mercado realizado por la empresa, cotizaciones de dos proveedores (Corporación América e Industria Creativa), costos reales de adquisición de los productos, costos de empaque, embalaje, armado y entrega, capacidad operativa y administrativa propia y la metodología aplicada para la distribución de su componente económico. Sin embargo, el oferente no aporta un informe técnico elaborado por la empresa que contenga el análisis de precios, la identificación de competidores; así como tampoco suministra registro fotográfico, certificaciones y demás documentos que puedan justificar su capacidad operativa y administrativa. Por lo tanto, su afirmación es meramente declarativa y no cuenta con elementos probatorios que sustenten su veracidad.

- Afirmaciones correspondientes a la transparencia y selección objetiva:

6. Transparencia y selección objetiva

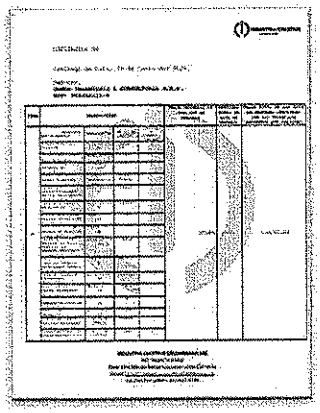
Para la determinación de los precios ofertados se realizó un proceso interno de análisis comparativo de mercado, verificando condiciones de precio, calidad, disponibilidad y capacidad de suministro de los proveedores consultados.

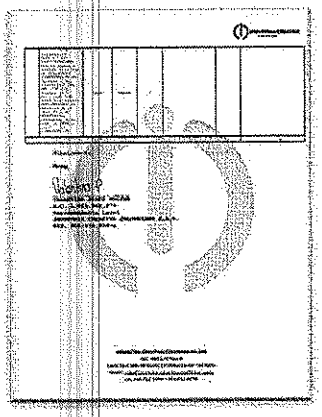
La selección de proveedores se realizó bajo criterios de:

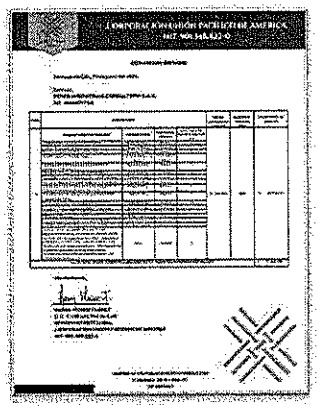
- Transparencia.
- Economía.
- Responsabilidad.
- Selección objetiva.
- Eficiencia financiera.

Las cotizaciones anexas constituyen soporte documental de la presente justificación y demuestran que los valores ofertados corresponden a condiciones reales del mercado.

El oferente menciona que, para la determinación de los precios ofertados, realizo un proceso interno de análisis comparativo de mercado, verificando condiciones de precio, calidad, disponibilidad y capacidad de suministro de los proveedores consultados. Para lo anterior el proponente allega dentro de su aclaración, dos (2) cotizaciones como documentos soporte, las cuales se evidencian a continuación:







Sin embargo, el oferente no allega documentos adicionales como evidencia fotográfica, certificaciones, manuales, especificaciones técnicas y demás documentos con los cuales justifique los criterios de selección

que menciona. En consecuencia, las cotizaciones aportadas resultan insuficientes por si solas para probar la trazabilidad metodológica en su proceso de selección. Por lo tanto, su afirmación es meramente declarativa y no cuenta con elementos probatorios que sustenten su veracidad.

Si bien el oferente presenta la desagregación aritmética de los valores, esta no cumple en su totalidad con el desglose completo requerido. Asimismo, la oferta carece de soportes documentales que constaten tanto las condiciones competitivas del mercado como sus estructuras de negocio; de manera que, al no existir evidencia documental, las afirmaciones expuestas carecen de la eficacia para sustentar la justificación presentada.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a pesar de la desagregación aritmética allegada, se constata que las manifestaciones del oferente se limitan a declaraciones de carácter general sin respaldo en documentos que permitan verificar su veracidad y pertinencia. En consecuencia, al no acreditarse de manera suficiente las razones expuestas para justificar los valores ofertados, se concluye que subsiste la configuración de un precio artificialmente bajo.

Por ello, en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y responsabilidad que orientan la contratación estatal, la oferta presentada por **GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900.462.171-8**, no logra desvirtuar los precios artificialmente bajos advertidos en su propuesta económica.

En consecuencia, el Comité Financiero Evaluador, actuando dentro de sus competencias, concluye que la oferta resulta inviable en los términos de la Invitación Pública, razón por la cual recomienda su rechazo por configurarse precios artificialmente bajos.

Así las cosas, el Comité Financiero Evaluador, debió dar aplicación al numeral 5 de la Invitación Pública **"CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS"** en el que se indica:

"b. Cuando no se subsane y/o aclara correctamente y/o dentro del término estipulado para ello."

En ese sentido el Comité Financiero Evaluador concluye que:

NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900.462.171-8	RECHAZADA

Por lo anterior a continuación, se proceden a evaluar la oferta económica que se encuentra en segundo orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
2	**ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS Nit 900.246.692-8**	**$57.445.080**

Dicha oferta está por encima del valor mínimo aceptado por la Entidad. Consecutivamente, se procedió a evaluar la propuesta económica del proponente ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS con Nit 900.246.692-8, por medio de la verificación del ANEXO No. 7 OFERTA ECONOMICA":

A continuación, se realizó la verificación del ANEXO OFERTA ECONÓMICA:

ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.246.682 - 8

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO	"SUMINISTRO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y HUMANO NO INTENCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."
RAZÓN SOCIAL:	ARO SOLUCIONES EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.246.682-8

ITEM	DESCRIPCIÓN				VALOR UNITARIO DE CADA KIT DE MERCADO (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE) (OFERENTE)	CANTIDAD TOTAL DE KITS DE MERCADO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LOS KITS DE MERCADO (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE)
	PRODUCTOS KIT DE MERCADO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR KIT			
1	Azúcar Empacada en Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	2	$ 273.548	210	$ 57.445.080
	Café en Empaque de Rollo de Aluminio	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Fríjol en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Aceite Vegetal en Envase Plástico	Envase plástico x 1000 c.c	Centímetro Cúbico	1			
	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio (x 400 gramos)	Bolsa de 400 gr	Gramos	2			
	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	4			
	Harina de Trigo en Empaque de Bolsa de Polietileno	Paquete 500 gr	Gramos	1			
	Harina de Maíz en Empaque de Bolsa de Polietileno	Paquete 500 gr	Gramos	1			
	Panela granulada Empacada en Bolsa doypack con empaque resellable (Paquete de 500 gr)	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente (lata 160 gr)	Lata de 160 gr	Gramos	3			
	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	12			
	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado.	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno.	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Comida para perro en bolsa individual de kilo	Bolsa de 1000 gr	Gramos	2			
	Comida para gato en bolsa individual de kilo	Bolsa de 1000 gr	Gramos	2			
	Caja en cartón corrugado, de acuerdo a las especificaciones para el empaque y entrega: Ancho 34,2 cm, Alto 28,4 y profundidad 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul C65, M50, Y40,K8) Amarilla C17, M22, Y52, K0) sobre fondo blanco. Debe describir el contenido de la caja, fecha de vencimiento, información de la UNGRD, la UNGRD y logos. Ver condiciones de empaque.	Caja	Unidad	1			
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE)							$ 57.445.080

Nota 1: El proponente deberá suministrar todos los bienes y/o productos que conforman la totalidad de cada kit, así como demás requerimientos en su(s) anexo(s) y ficha(s) técnica(s) para poder ser evaluado. Así mismo, se deberá tener en cuenta que el valor unitario de los bienes y/o productos incluye los costos y gastos en que incurra el proponente por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y retenciones, los costos directos e indirectos requeridos para su entrega, transporte y manejo de cada kit de acuerdo, especificaciones técnicas, condiciones y demás términos de carácter técnico, financiero y/o comercial.

ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.246.692 - 8

[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		ROMARIO ELIAS CALDERON MENDOZA
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:		1.140.838.910

Una vez confrontado el valor registrado por el oferente en la plataforma SECOP II frente al presentado en su anexo "Oferta Económica", se evidenció que en ambos casos el monto asciende a $57.445.080. Acto seguido, se procedió a validar las operaciones aritméticas de dicho anexo para verificar la consistencia del valor total ofertado por el proponente. Como resultado, se constató que la oferta económica está debidamente diligenciada y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por la Entidad; por lo tanto, se califica como CUMPLE.

En este sentido el Comité Evaluador concluye que:

ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
2	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS Nit 900.246.692-8	CUMPLE

De este modo, al cumplir con la propuesta económica, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS HABILITANTES, de acuerdo con las exigencias establecidas.

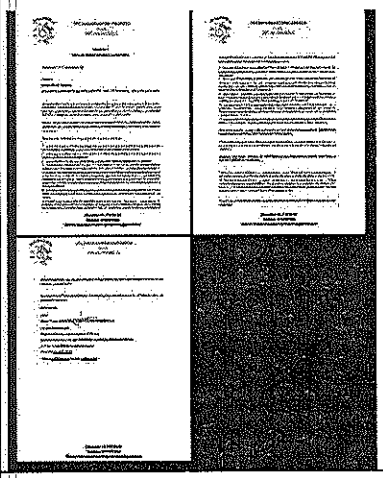
La verificación documental es la siguiente:

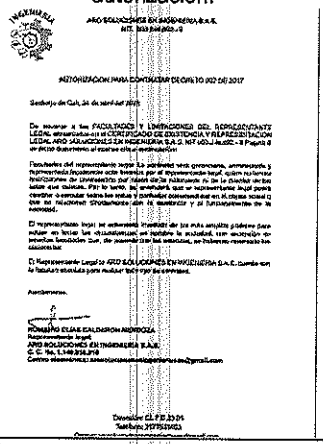
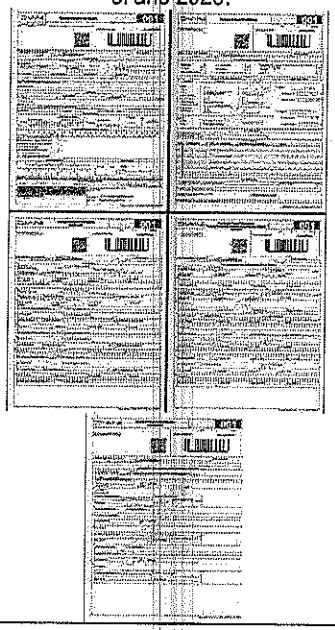
1. REQUISITOS HABILITANTES:

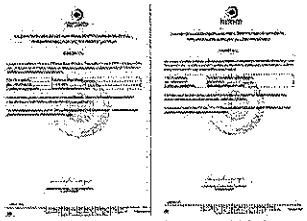
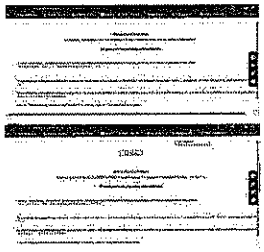
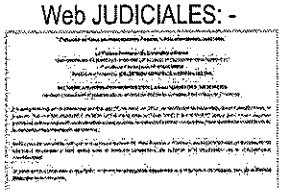
CAPACIDAD JURÍDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S NIT. 900246692-8	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - Anexo N° 1	El proponente aporta carta de presentación de la oferta en el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira, se encuentra debidamente firmada por el representante legal. 	CUMPLE
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	No Aplica.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con domicilio principal en Valledupar, Cesar con fecha 18/06/2026. (...) industria de alimentos, y sus derivados, industria manufacturera. 13.Preparación de alimentos, productor de alimentos, distribuidor de alimentos, ensamblador de alimentos, empaquetado de alimentos, para todos los departamentos de Colombia, comercio al por menor y al por mayor de alimentos y bebidas...	CUMPLE

5	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ FACULTADO EL REPRESENTANTE LEGAL Además adjunta la siguiente autorización: 	CUMPLE
6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	Adjunta fotocopia del RUT expedido por la DIAN, actualizado en sus actividades económicas. Impreso en la presente vigencia fiscal, esto es, en el año 2026. 	CUMPLE
7	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta copia de la cédula de ciudadanía y allego copia de la libreta militar.	CUMPLE

		 	
8	ANTECEDENTES -Fiscales - Disciplinarios--Judiciales-- RNMC-- REDAM -Autorización para consulta de la información y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES – LEY 1918 DE 2018	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes: FISCALES  - Ok - Se revisó en la Web - DISCIPLINARIOS: -  Persona Jurídica. Ok - Se revisó en la Web Natural: Ok - Se revisó en la Web JUDICIALES: -  Ok - Se revisó en la Web – MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.  Ok - Se revisó en la Web – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE

		 Ok. Autorización de consulta de la información y certificado de Inhabilidades por delitos sexuales  Ok	
9	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 3)	El proponente presenta el Anexo 3 certificación de Aportes de Seguridad Social y parafiscales expedida por el representante legal bajo la gravedad del juramento - Tiene fecha del 20 de junio, se encuentra actualizado 	CUMPLE
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (Anexo No. 4 - Debidamente firmada por el representante legal.)	Presenta documento con el contenido del Anexo 4 de la entidad. Ok 	CUMPLE

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 6.

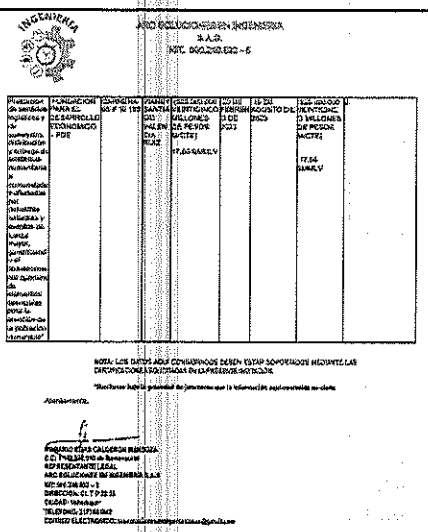
Continuando con la evaluación de los requisitos técnicos, tenemos que:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con los elementos descritos dentro de las especificaciones técnicas del presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el ANEXO No.6 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	El proponente presenta diligenciado el ANEXO N°6 - FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA ANEXO 5.

ANEXO 5 - EXPERIENCIA		
REQUERIMIENTO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Se deberá aportar diligenciado en su totalidad el Anexo 5. Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales cuyo objeto sea similar con el presente objeto contractual, es decir el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro, distribución o entrega de ayudas humanitarias para la atención de población afectada por emergencias, desastres o eventos de origen natural o humano no intencional y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección a. Los proponentes diferentes a MiPymes, deberán aportar como **MÁXIMO UNA (01)** certificación y/o acta de liquidación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que	El oferente **APORTA ANEXO *5 – EXPERIENCIA*** APEX SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.329.082 - 6 ANEXO 5 EXPERIENCIA CONTRATOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO Y CUMPLIDO LA FIRMA VALOR CONTRATADO FECHA INICIO FECHA TERMINACIÓN VALOR FACTURADO CUMPLIMIENTO E. A. EXCELENTE 5= BUENO 3= REGULAR 1=MALO OBJETO NOMBRE CONTRATANTE DIRECCION Y TEL POLIZAS (SI/NO) Suministro, almacenamiento, transporte y entrega de kits de ayuda humanitaria (empaquetados por elementos de alimentación y elementos de aseo personal y enseres, de primera necesidad, destinados a la atención de población afectada por emergencias o circunstancias de calamidad pública o eventos de origen natural o humano no intencional FUNDACION COLOMBIA PRIME Calle 40 a # 110 c – 68 BUNA CENTRAL CALEDONIA $58.200.000 CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS 10 DE OCTUBRE DE 2024 19 DE DICIEMBRE DE 2024 $58.200.000 CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (PESOS M/CTE) 19 DE MARZO 1 Dirección: CL 7 D 23 35 Tel/Fax: 3177229022 Correo: [illegible]	**CUMPLE**

pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **MÍNIMO UNA (01) Y UN MÁXIMO DE CUATRO (04)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuyo objeto se encuentre conforme al objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.



NOTA: LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS DEBEN ESTAR SOPORTADOS MEDIANTE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

El oferente **APORTA** certificaciones de contratos y/o actas de liquidación *de experiencia*



FUNDACOFI
FUNDACION COLOMBIA FIRME
NIT. 900.560.521 - 8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO – FDE
IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE NIT. 890.944.466-1

CERTIFICA

NUMERO DE CONTRATO:	FDE-016-2022
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	15 DE AGOSTO DE 2022
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE
VALOR DEL CONTRATO	($23.500.000 VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE)

Valor en SMMLV 17,50 SMMLV

CONCLUSIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

De conformidad con la invitación pública, la propuesta presentada por el proponente se concluye que el proponente ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. NIT: 815003999-2 **CUMPLE** con las condiciones de experiencia requeridas por la Entidad.

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. ANEXO 9

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles, el proveedor que resulte adjudicatario del proceso deberá implementar buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del contrato para entrega de los kits de descanso Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar y adjuntar con su oferta el ANEXO No. 9 – Compromiso de Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad Ambiental, debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente o por la persona natural que participe en el proceso.	EL PROPONENTE APORTÓ anexo 9 diligenciado y correctamente y suscrito por representante legal  ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.246.572 – 8 **ANEXO 9** **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** El Suscrito **ROMARIO ELIAS CALDERON MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.838.910, obrando en nombre y representación de **ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT No. 900.246.572 – 8, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, daré cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, expedida conjuntamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública—Colombia Compra Eficiente—, así como a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2023, en materia de criterios ambientales y sociales aplicables a la contratación estatal, implementando durante la ejecución del contrato las buenas prácticas ambientales, sociales y de responsabilidad empresarial que resulten aplicables a la naturaleza del servicio contratado. La presente se expide a los 20 días del mes de junio del año 2026, en Cali-Valle. Se firma según el caso por: Firma: _____ Nombre: **ROMARIO ELIAS CALDERON MENDOZA** C.C. No.: **1.140.838.910** Calidad en que actúa: Representante Legal	CUMPLE

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES

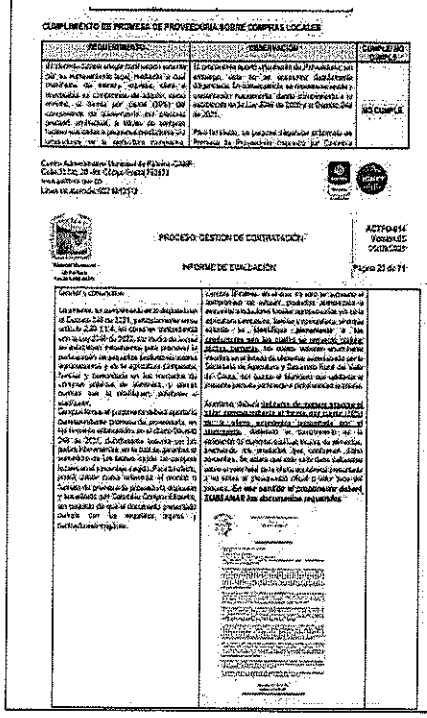
REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá allegar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual manifieste de manera expresa, clara e irrevocable su compromiso de adquirir, como mínimo, el treinta por ciento (30%) del componente de alimentación del presente proceso contractual, a través de compras locales realizadas a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina,	El proponente aportó, dentro del término establecido para la subsanación, el día **24 de junio de 2026**, el documento denominado **Promesa de Proveeduría.** En consecuencia, se procede a su evaluación conforme al formato y los requisitos establecidos en la invitación pública, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas para este documento.;	NO CUMPLE

familiar y comunitaria.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, particularmente en su artículo 2.20.1.1.4, así como en concordancia con la Ley 2046 de 2020, por medio de la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual forma, el proponente deberá aportar la correspondiente promesa de proveeduría, en los términos establecidos en el citado Decreto 248 de 2021, debidamente suscrita por las partes intervinientes, en la cual se garantice el suministro de los bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido. Para tal efecto, podrá utilizar como referencia el modelo o formato de promesa de proveeduría dispuesto y socializado por Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio de que el documento presentado cumpla con los requisitos legales y contractuales exigibles.

Al proponente se le había requerido de la siguiente forma:



CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURÍA SOBRE COMPRAS LOCALES

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
El proponente debe allegar promesa de proveeduría con el compromiso de suministrar bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido.	El proponente aporta promesa de proveeduría con el compromiso de suministrar bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido. La promesa se encuentra suscrita y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021.	NO CUMPLE

Para finalizar, se requiere allegar nuevamente la Promesa de Proveeduría suscrita por Colombia

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

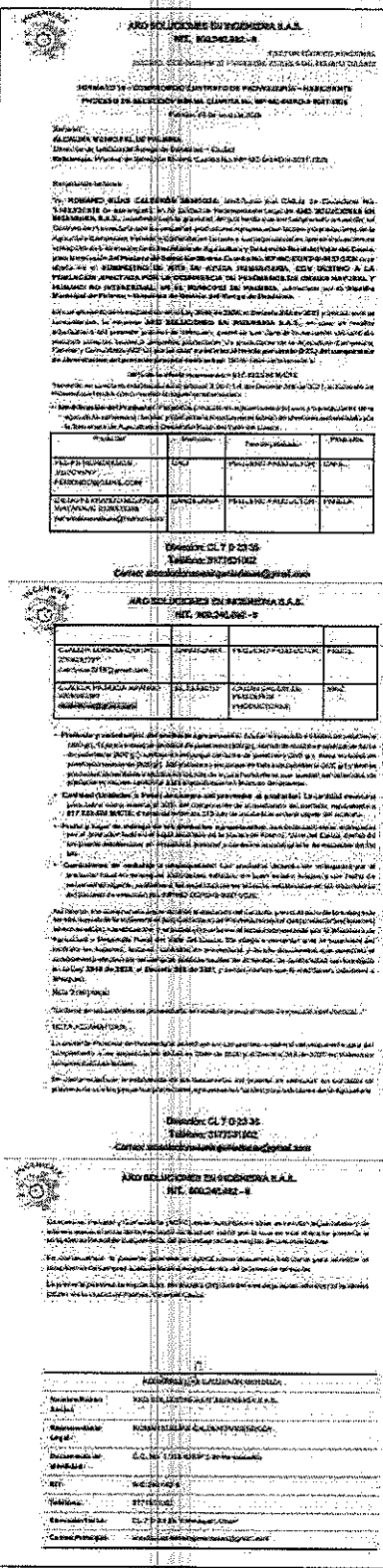
ACTFO-014
Versión.05
05/09/2025

Página 23 de 71

Contrato Nº [illegible] de 2025 [illegible] productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual forma, el proponente deberá aportar la correspondiente promesa de proveeduría, en los términos establecidos en el citado Decreto 248 de 2021, debidamente suscrita por las partes intervinientes, en la cual se garantice el suministro de los bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido. Para tal efecto, podrá utilizar como referencia el modelo o formato de promesa de proveeduría dispuesto y socializado por Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio de que el documento presentado cumpla con los requisitos legales y contractuales exigibles.

SUBSANAR los documentos requeridos



ARO SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.340.882 - 9

Dirección: CL 7 D 23 35
Teléfono: 3177291302

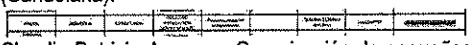
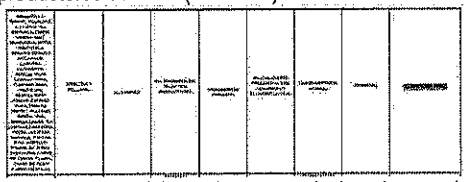
ARO SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.340.882 - 9

Dirección: CL 7 D 23 35
Teléfono: 3177291302

ARO SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.340.882 - 9

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE PROPONENTE

Nombre o Razón Social: ARO SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
Sigla:
Representante Legal:
Cargo:
Documento de Identidad:
Dirección:
NIT:
Teléfono:
Correo Electrónico:

	Se realiza la evaluación de la Promesa de Proveeduría presentada por el proponente, verificando su contenido conforme al formato establecido en la invitación pública. En dicho formato se establece expresamente que el proponente se compromete a suscribir un contrato de proveeduría con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y sus organizaciones, que se encuentren inscritos en el Registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo dispuesto para las compras públicas locales. En la Promesa de Proveeduría el proponente identifica cuatro (4) productores; sin embargo, al realizar la verificación frente al Registro de Productores Inscritos en el Programa de Compras Públicas de Alimentos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se evidenció que únicamente los siguientes cumplen con dicho requisito: Claudia Lorena Castro – Pequeño productor de fríjol (Candelaria).  Claudia Patricia Arango – Organización de pequeños productores de maíz (El Cerrito).  Los otros dos (2) productores relacionados en la promesa no se encuentran registrados en el listado oficial, razón por la cual no pueden ser tenidos en cuenta para efectos de la evaluación del cumplimiento de la Promesa de Proveeduría. En consecuencia, el documento presentado no acredita el cumplimiento de las condiciones exigidas en la invitación pública, por cuanto no garantiza que la totalidad de los productores identificados correspondan a pequeños productores y/o organizaciones debidamente inscritos en el Registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, motivo por el cual la **Promesa de Proveeduría no cumple con el requisito establecido.**	

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES
Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES
ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.	**NO CUMPLE**

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICA	EXPERIENCIA	FINANCIERO	RESULTADO
2	**ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS Nit 900.246.692-8**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

En consecuencia, el Comité Evaluador, actuando dentro de sus competencias, concluye que la propuesta resulta inviable en los términos de la Invitación Pública, razón por la cual recomienda su rechazo por no cumplir y no subsanar el requisito técnico mínimo PROMESA DE PROVEEDURÍA como se encuentra establecido en la invitación.

Así las cosas, el Comité Evaluador, debió dar aplicación al numeral 5 de la Invitación Pública **"CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS"** en el que se indica:

a. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, previa solicitud de subsanación por parte del comité evaluador.

En ese sentido el Comité Evaluador concluye que:

NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS Nit 900.246.692-8	RECHAZADA

Se procede a verificar el tercero en orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
3	**SAGEM SAS Nit 900.742.151-2**	**$57.653.610**

Dicha oferta está por encima del valor mínimo aceptado por la Entidad. Consecutivamente, ser procedió a evaluar la propuesta económica del proponente SAGEM SAS con nit 900.742.151-2, por medio de las verificaciones del ANEXO No. 7 OFERTA ECONOMICA"

A continuación, se realizó la verificación del ANEXO OFERTA ECONÓMICA:

	OFERTA ECONÓMICA						
OBJETO	"SUMINISTRO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA, CON OBJETIVO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA UNIDAD NACIONAL Y HUMANO NO INTENCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"						
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS						
NIT	900.742.151-2						
ITEM	DESCRIPCIÓN				VALOR UNITARIO DE CADA KIT DE MERCADO INCLUIDO IVA, NO TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLICAN (DIVIDENDO)	CANTIDAD TOTAL DE KITS DE MERCADO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LOS KITS DE MERCADO INCLUIDO IVA NO TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLICAN
	PRODUCTOS KIT DE MERCADO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTO S POR KIT			
1	Azucar Empacada en Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	2	$ 274.541,00	210	$ 57.653.610,00
	Café en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Aceite Vegetal en Envase Plastico	Envase plastico x 1000 c.c	Centimetro Cubico	1			
	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio (x 400 gramos)	Bolsa de 400 gr	Gramos	2			
	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	4			
	Hojuela de Trigo en Empaque de Bolsa de Polietileno	Paquete 500 gr	Gramos	1			
	Hojuela de Maiz en Empaque de Bolsa de Polietileno	Paquete 500 gr	Gramos	1			
	Panela granulada Empacada en Bolsa doypack, con empaque resellable (Paquete de 500 gr)	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente (lata 160 gr)	Lata de 160 gr	Gramos	6			
	Arroz en Bolsa de Polietileno Resellable	Bolsa de 500 gr	Gramos	12			
	Chocolate con azucar en Empaque Parafinado.	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Comida para perro en bolsa individual de kilo	Bolsa de 1000 gr	Gramos	2			
	Comida para gato en bolsa individual de kilo	Bolsa de 1000 gr	Gramos	2			
	Caja en carton corrugado, de acuerdo a las especificaciones para el empaque y entrega: Ancho 34,2 cm, Alto 28,4 y profundidad 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul C65, M56, Y40 K8; Amarillo C:17, M:22, Y:82, K:0) sobre fondo blanco. Debe describir el contenido de la caja, fecha de vencimiento, información de la DGRD, la UNGRD y logos. Ver condiciones de empaque.	Caja	Unidad	1			
	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA, NO TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLICAN)						$ 57.653.610,00
	Nota 1: El proponente declara que sus precios fijos en pesos y productos que comprenden la propuesta económica, son entregados en las condiciones establecidas en el presente anexo y en el anexo técnico. Así mismo, se declara cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales, el precio unitario debe incluir el suministro de los productos, los costos asociados a impuestos (costo costo empaque, embalaje y marca de cada producto), impuestos, tasas, contribuciones y demás costos de carácter nacional, departamental y municipal.						
	Nota 2: El proponente oferta tener en cuenta que la cantidad de kits a entregar corresponde a 210						
	Nota 3: La oferta técnica y económica deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de ser presentada en otro idioma deberá ser traducida por el interesado bajo su responsabilidad, la cual deberá ser presentada en original o copia de la misma.						
	Nota 4: La oferta económica debe ser entregada en medio físico en la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres en la ciudad de Palmira, en sobre cerrado y rotulado con el nombre del proponente, dirigida a la Secretaria de Gestión de Riesgos de Desastres en la ciudad de Palmira.						
	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS				
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Jessica Ordoñez Gomez	Nit: 900.742.151-2				
	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	1.113.627886					

Una vez confrontado el valor registrado por el oferente en la plataforma SECOP II frente al presentado en su anexo 7 "Oferta Económica", se evidenció que en ambos casos el monto asciende a $57.653.610. Acto seguido, se procedió a validar las operaciones aritméticas de dicho anexo para verificar la consistencia del valor total ofertado por el proponente. Como resultado, se constató que la oferta económica está debidamente diligenciada y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por la Entidad; por lo tanto, se califica como CUMPLE.

En este sentido el Comité Financiero Evaluador concluye que:

ORDEN DE ELEGIBILIDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
3	**SAGEM SAS** **Nit 900.742.151-2**	**CUMPLE**

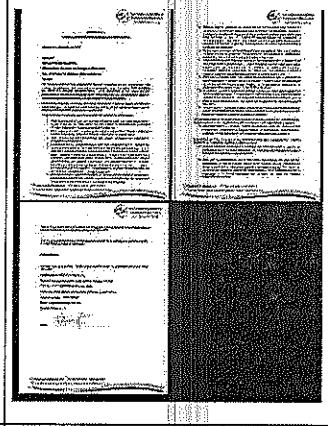
De este modo, al cumplir con la propuesta económica, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS HABILITANTES, de acuerdo con las exigencias establecidas.

La verificación documental es la siguiente:

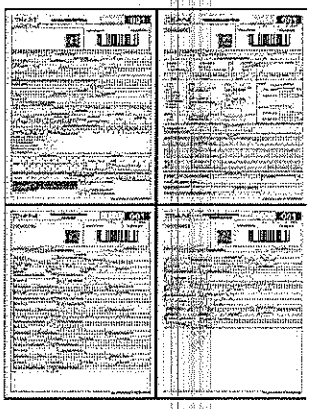
2. REQUISITOS HABILITANTES:

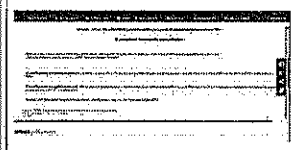
CAPACIDAD JURÍDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
3	SAGEM S.A.S. Nit. 900742151-2	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - Anexo N° 1	El proponente aporta carta de presentación de la oferta en el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira, se encuentra debidamente firmada por el representante legal. 	CUMPLE
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	No Aplica.	N/A

3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con domicilio principal en Palmira, Valle del Cauca, con fecha 20/06/2026. (...) Comercio de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, snacks, agroindustriales; Confites, granos y abarrotes, pulpas de frutas. Compra, venta, distribución, fabricación, empaque al natural, en conserva, reempaque, importación y exportación de toda clase de productos agrícolas, alimenticios procesados y no procesados. Venta y comercialización nacional e internacional de productos cárnicos procesados y no procesados, granos, abarrotes, víveres, productos manufacturados, cueros animales y sintéticos, bebidas alcohólicas, levaduras, sustancias artificiales y preservativos, endulzantes y colorantes, zumos de frutas y otras preparaciones para ser bebidas, azúcar y sus derivados, toda clase de materias primas de la industria colombiana y del exterior, ...	CUMPLE
5	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ FACULTADO EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	Adjunta fotocopia del RUT expedido por la DIAN, actualizado en sus actividades económicas. Impreso en la presente vigencia fiscal, esto es, en el año 2026.	CUMPLE

			
7	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta copia de la cédula de ciudadanía y no debe allegar copia de la libreta militar.  	CUMPLE
8	ANTECEDENTES -Fiscales - Disciplinarios--Judiciales--RNMC- - REDAM -Autorización para consulta de la información y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES – LEY 1918 DE 2018	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes: FISCALES  - Ok - Se revisó en la Web - DISCIPLINARIOS: - 	CUMPLE



Persona Jurídica. Ok - Se revisó en la Web Natural: Ok - Se revisó en la Web JUDICIALES: -



Ok - Se revisó en la Web –

MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.



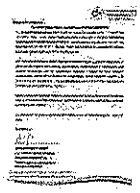
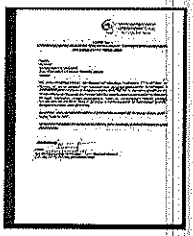
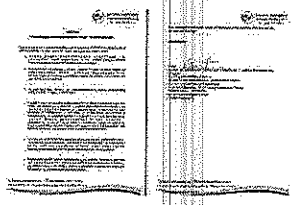
Ok - Se revisó en la Web –

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).



Ok.

Autorización de consulta de la información y certificado de Inhabilidades por delitos sexuales

		  Ok	
9	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 3)	El proponente presenta el Anexo 3 certificación de Aportes de Seguridad Social y parafiscales expedida por el representante legal bajo la gravedad del juramento - Tiene fecha del 22 de junio, se encuentra actualizado 	CUMPLE
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (Anexo No. 4 - Debidamente firmada por el representante legal.)	Presenta documento con el contenido del Anexo 4 de la entidad. Ok 	CUMPLE

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
3	SAGEM SAS Nit 900.742.151-2	CUMPLE

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 6.

Continuando con la evaluación de los requisitos técnicos, tenemos que:

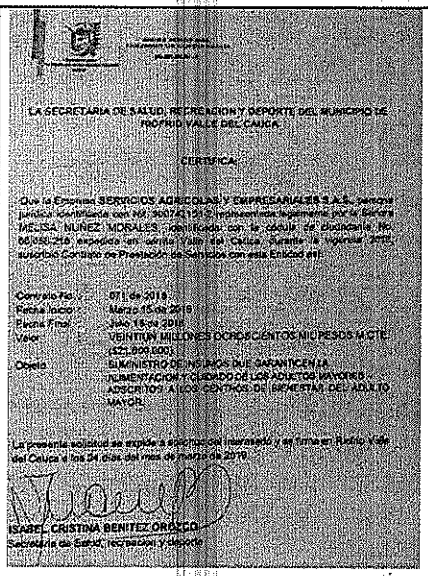
REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE

El proponente deberá acreditar que cuenta con los elementos descritos dentro de las especificaciones técnicas del presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el ANEXO No.6 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	El proponente presenta diligenciado el ANEXO N°6 - FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA ANEXO 5.

ANEXO 5 - EXPERIENCIA		
REQUERIMIENTO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Se deberá aportar diligenciado en su totalidad el Anexo 5. Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales cuyo objeto sea similar con el presente objeto contractual, es decir el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro, distribución o entrega de ayudas humanitarias para la atención de población afectada por emergencias, desastres o eventos de origen natural o humano no intencional y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección b. Los proponentes diferentes a MiPymes, deberán aportar como **MÁXIMO UNA (01)** certificación y/o acta de liquidación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán	El oferente **APORTA ANEXO *5 – EXPERIENCIA.*** Servicios Agrícolas y Empresariales S.A.S SUPLEMENTAL ANEXO 5 EXPERIENCIA CONTRATOS EN LOS QUE HA ESTADO/ESTUVO Y CUMPLIDO LA FASE VALOR CONTRATADO FECHA INICIO FECHA TERMINACIÓN VALOR FACTURADO CUMPLIMIENTO (Y CALIFICACIÓN DE RIESGO DATEVERIFICACIÓN) OBJETO NOMBRE CONTRATANTE DIRIGIDO (SI/NO TIL) NOM TOTAL Servicios Agrícolas y Empresariales S.A.S NIT 900.742 [illegible]-2 NOTA: LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS DEBEN ESTAR SOPORTADOS MEDIANTE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN. "Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es cierta" Atentamente Firma: _____ Nombre del proponente: SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS "SAGEM" Identificación / NIT: 900.742.[illegible]-2 Nombre del representante legal: Jessica Cristina Gómez C.C. No. 1.112.627.[illegible] de Palmira Valle Dirección: Calle 48 No. 42-39 Urb Jrd Parcel de las Palmas *El oferente* **APORTA** certificaciones de contratos y/o actas de liquidación *de experiencia*	**CUMPLE**

acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **MÍNIMO UNA (01) Y UN MÁXIMO DE CUATRO (04)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuyo objeto se encuentre conforme al objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.



LA SECRETARIA DE SALUD, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

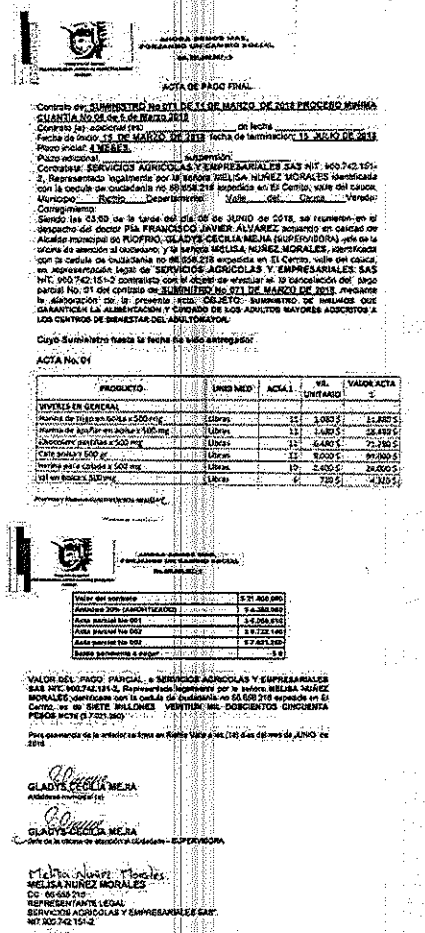
CERTIFICA:

Que la Empresa SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S., persona jurídica identificada con Nit. 900742.191-2 representada legalmente por la Señora MELISA NUÑEZ MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía N. 66.858.218 expedida en: cerrito Valle del Cauca, durante la vigencia 2018, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con esta Entidad así:

Contrato No.	071 de 2018
Fecha Inicio	Marzo 15 de 2018
Fecha Final	Julio 15 de 2018
Valor	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE $21.209.000)
Objeto	EL MINISTRO DE MERCADO QUE GARANTICEN LA ALIMENTACION Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

La presente solicitud se expide a expensas del interesado y en forma en Pradera Valle del Cauca a los 24 días del mes de marzo de 2019.

ISABEL CRISTINA BENITEZ OROZCO
Secretaria de Salud, recreación y deporte



ACTA DE PAGO FINAL

Contrato de: SUMINISTRO No 071 DE 15 DE MARZO DE 2018 PROCESO MINIMA CUANTIA No 08 de 6 de Marzo 2018
Contrato (s) adicional (les) ____ en fecha ____
Fecha de inicio: 15 DE MARZO DE 2018 fecha de terminación: 15 JULIO DE 2018
Plazo inicial: 4 MESES.
Plazo adicional: ____ suspensión: ____
Contratista: SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS NIT. 900.742.191-2, Representado legalmente por la señora MELISA NUÑEZ MORALES identificada con la cedula de ciudadanía no. 66.858.218 expedida en El Cerrito, valle del cauca.
Municipio: Pradera Departamento: Valle del Cauca Vereda:
Corregimiento:
Siendo las 03:00 de la tarde del día 08 de JUNIO de 2018, se reunieron en el despacho del doctor Pla FRANCISCO JAVIER ALVAREZ actuando en calidad de Alcalde municipal de PUOFINO, GLADYS CECILIA MEJIA (SUPERVISORA) ante de la oficina de atención al ciudadano, y la señora MELISA NUÑEZ MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía no 66.858.218 expedida en El Cerrito, valle del cauca, en representación legal de "SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS NIT. 900.742.191-2 contratista con el objeto de efectuar el la cancelación del pago parcial No. 01 del contrato de SUMINISTRO No 071 DE MARZO DE 2018, mediante la elaboración del la presente acta: OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACION Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

Cuyo Suministro hasta la fecha ha sido entregado:

ACTA No. 01

PRODUCTO	UNID MED	ACTA 1	VR. UNITARIO	VALOR ACTA $
VIVERES EN GENERAL				
Harina de trigo en bolsa x 500 mg	Libras	11	3.080 $	33.880 $
Harina de arroz en bolsa x 500 mg	Libras	11	3.480 $	38.280 $
Chocolate en pastillas x 500 mg	Libras	11	6.480 $	71.280 $
Cafe molido 500 gr	Libras	11	9.000 $	99.000 $
Harina para cocinar x 500 mg	Libras	10	2.400 $	24.000 $
Sal en bolsa x 500 mg	Libras	6	720 $	4.320 $

Primera Relación de Entrega Parcial

Valor del contrato	$ 21.209.000
Anticipo 30% (AMORTIZADO)	$ 6.362.700
Acta parcial No 001	$ 6.066.616
Acta parcial No 002	$ 8.779.684
Acta parcial No 003	$ 7.601.000
Saldo pendiente a pagar	$ 0

VALOR DEL PAGO PARCIAL a SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS NIT. 900.742.191-2, Representado legalmente por la señora MELISA NUÑEZ MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía no 66.858.218 expedida en El Cerrito, es de SIETE MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 7.021.250)

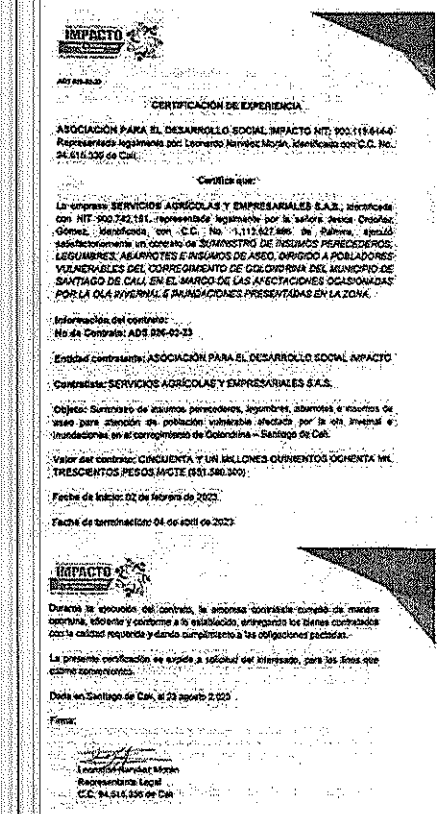
Para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle a los [28] días del mes de JUNIO de 2018

GLADYS CECILIA MEJIA
Auditora municipal (e)

GLADYS CECILIA MEJIA
Jefe de la oficina de atención al ciudadano - SUPERVISORA

Melisa Nuñez Morales
MELISA NUÑEZ MORALES
CC 66.858.218
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS
NIT 900.742.191-2

1. *SI guarda relación con el presente objeto contractual*



IMPACTO

Act-en-acio

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO NIT: 900.119.644-0 Representada legalmente por: Leonardo Narváez Morán, identificado con C.C. No. 94.516.336 de Cali.

Certifica que:

La empresa: SERVICIOS AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S., identificada con NIT: 900.742.151, representada legalmente por la señora Jessica Cristina Gómez, identificada con C.C. No. 1.113.627.886 de Palmira, ejecutó satisfactoriamente un contrato de *SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS, LEGUMBRES, ABARROTES E INSUMOS DE ASEO, DIRIGIDO A POBLADORES VULNERABLES DEL CORREGIMIENTO DE GUACHARAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL E INUNDACIONES PRESENTADAS EN LA ZONA.*

Información del contrato:
No de Contrato: ADS 026-02-23

Entidad contratante: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO

Contratista: SERVICIOS AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S.

Objeto: Suministro de insumos perecederos, legumbres, abarrotes e insumos de aseo para atención de población vulnerable afectada por la ola invernal e inundaciones en el corregimiento de Golondrina – Santiago de Cali.

Valor del contrato: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($51.580.300)

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2023.

Fecha de terminación: 04 de abril de 2023

IMPACTO

Durante la ejecución del contrato, la empresa contratada cumplió de manera oportuna, idónea y conforme a lo establecido, entregando los bienes contratados con la calidad requerida y dando cumplimiento a las obligaciones pactadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Dada en Santiago de Cali, el 23 agosto 2023.

Firma:

Leonardo Narváez Morán
Representante Legal
C.C. 94.516.336 de Cali

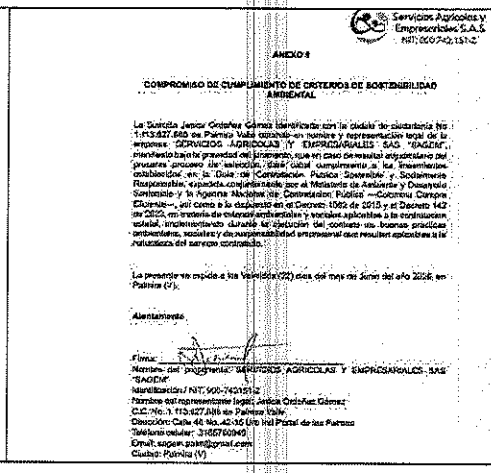
CONCLUSIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

De conformidad con la invitación pública, la propuesta presentada por el proponente se concluye que el proponente SAGEM S.A.S NIT: 900742151-2 **CUMPLE** con las condiciones de experiencia requeridas por la Entidad.

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. ANEXO 9

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles, el proveedor que resulte adjudicatario del proceso deberá implementar buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del contrato para entrega de los kits de descanso Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar y adjuntar con su	EL PROPONENTE APORTÓ anexo 9 diligenciado y correctamente y suscrito por representante legal	**CUMPLE**

oferta el ANEXO No. 9 – Compromiso de Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad Ambiental, debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente o por la persona natural que participe en el proceso.	 Servicios Agrícolas y Empresariales S.A.S NIT: 900742.151-2 ANEXO 9 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL La Suscrita Jenicr Cristina Gómez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.627.865 de Palmira Valle actuando en nombre y representación legal de la empresa: SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS "SAGEM", manifiesto bajo la gravedad del juramento, que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, doy cabal cumplimiento a las inversiones establecidas en la "Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable" expedida conjuntamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, así como a la dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2020, en materia de criterios ambientales y sociales aplicables a la contratación estatal, implementando durante la ejecución del contrato las buenas prácticas ambientales, sociales y de responsabilidad empresarial que resulten aplicables a la naturaleza del servicio contratado. La presente se expide a los Veintidos (22) días del mes de Junio del año 2026, en Palmira (V). Atentamente, Firma: Nombre del proponente: SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS "SAGEM" Identificación / NIT: 900-742151-2 Nombre del representante legal: Jenicr Cristina Gómez C.C. No.: 1.113.627.865 de Palmira Valle Dirección: Calle 44 No. 42-35 Urb Ind Piental de las Palmas Teléfono celular: 3165760940 Email: sagem.psas@gmail.com Ciudad: Palmira (V)	

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

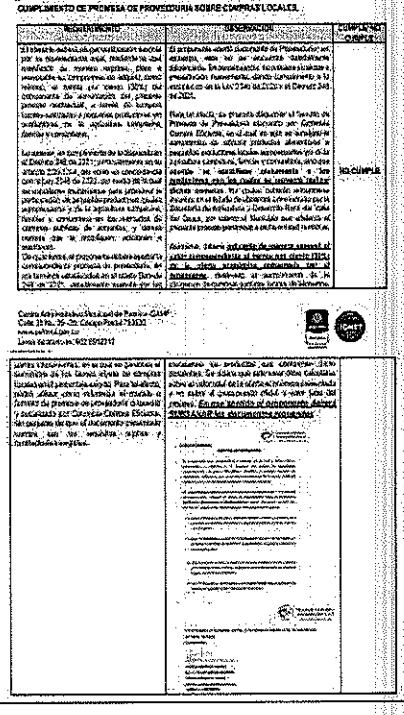
NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
SAGEM S.A.S	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá allegar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual manifieste de manera expresa, clara e irrevocable su compromiso de adquirir, como mínimo, el treinta por ciento (30%) del componente de alimentación del presente proceso contractual, a través de compras locales realizadas a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, particularmente en su artículo 2.20.1.1.4, así como en concordancia con la Ley 2046 de 2020, por medio de la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. De igual forma, el proponente deberá aportar la correspondiente promesa de proveeduría, en los términos establecidos en el citado Decreto 248 de 2021, debidamente suscrita por las	El proponente aportó documento de Proveeduría; sin embargo, esta no se encuentra debidamente diligenciada. En consecuencia, se requiere su ajuste y presentación nuevamente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. Para tal efecto, se propone diligenciar el formato de Promesa de Proveeduría dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en el cual no solo se consigne el compromiso de adquirir productos alimenticios a pequeños productores locales agropecuarios y/o de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, sino que además se **identifique plenamente a los productores con los cuales se proyecta realizar dichas compras**, los cuales deberán encontrarse inscritos en el listado de oferentes administrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Valle del Cauca, por cuanto el Municipio que adelanta el presente proceso pertenece a dicha entidad territorial. Asimismo, deberá **indicarse de manera expresa el valor correspondiente al treinta por ciento (30%) de la oferta económica presentada por el proponente**, destinado al cumplimiento de la obligación de compras públicas locales de alimentos,	**NO CUMPLE**

partes intervinientes, en la cual se garantice el suministro de los bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido. Para tal efecto, podrá utilizar como referencia el modelo o formato de promesa de proveeduría dispuesto y socializado por Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio de que el documento presentado cumpla con los requisitos legales y contractuales exigibles.

Al proponente se le había requerido de la siguiente forma:

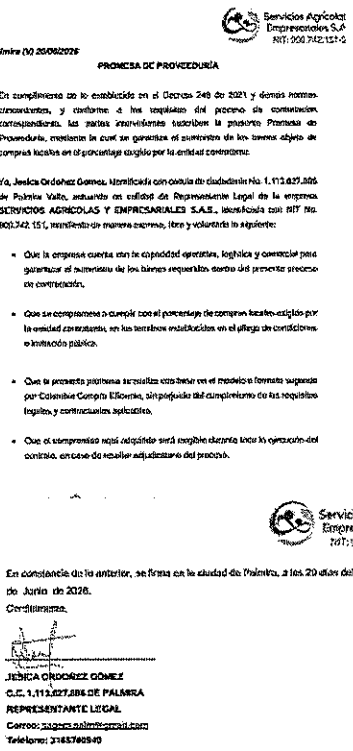


CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
[illegible]	El proponente aportó documento de Promesa de Proveeduría, este no se encuentra debidamente diligenciado. En consecuencia no cumple con el porcentaje establecido en la Ley 2345 de 2023 y el Decreto 248 de 2024. Para tal efecto, se precisa que el Formato de Promesa de Proveeduría diligenciado por Colombia Compra Eficiente, en el cual se basó el proponente para su elaboración, solicita precisar los productos que conforman dicho porcentaje. Se aclara que este valor debe calcularse sobre el valor total de la oferta económica presentada y no sobre el presupuesto oficial o valor tope del proceso. En ese sentido el proponente deberá SUBSANAR los documentos requeridos	NO CUMPLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312

precisando los productos que conforman dicho porcentaje. Se aclara que este valor debe calcularse sobre el valor total de la oferta económica presentada y no sobre el presupuesto oficial o valor tope del proceso. ***En ese sentido el proponente deberá SUBSANAR los documentos requeridos***



Servicios Agrícolas Empresariales S.A
NIT: 900.742.151-2

Palmira (V) 20/06/2026

PROMESA DE PROVEEDURÍA

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 248 de 2024 y demás normas concordantes, y conforme a los requisitos del proceso de contratación correspondiente, las partes intervinientes suscriben la presente Promesa de Proveeduría, mediante la cual se garantiza el suministro de los bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido por la entidad contratante.

Yo, Jesica Ordoñez Gomez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.627.886 de Palmira Valle, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S., identificada con NIT No. 900.742.151, manifiesto de manera expresa, libre y voluntaria lo siguiente:

- Que la empresa cuenta con la capacidad operativa, logística y comercial para garantizar el suministro de los bienes requeridos dentro del presente proceso de contratación.
- Que se compromete a cumplir con el porcentaje de compras locales exigido por la entidad contratante, en los términos establecidos en el pliego de condiciones o invitación pública.
- Que la presente promesa se realiza con base en el modelo o formato sugerido por Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.
- Que el compromiso aquí adquirido será exigible durante toda la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Servicios Agrícolas y Empresariales S.A.S
NIT: 900.742.151-2

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Palmira, a los 20 días del mes de Junio de 2026.

Cordialmente,

JESICA ORDOÑEZ GÓMEZ
C.C. 1.113.627.886 DE PALMIRA
REPRESENTANTE LEGAL
Correo: sagem.palmira@gmail.com
Teléfono: 3165760540

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES
SAGEM S.A.S	NO CUMPLE

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICA	EXPERIENCIA	FINANCIERO	RESULTADO

3	**SAGEM SAS Nit 900.742.151-2**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

En consecuencia, el Comité Evaluador, actuando dentro de sus competencias, concluye que la propuesta resulta inviable en los términos de la Invitación Pública, razón por la cual recomienda su rechazo por no cumplir y no subsanar dentro de los términos otorgados en el informe de evaluación

Así las cosas, el Comité Evaluador, debió dar aplicación al numeral 5 de la Invitación Pública "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS" en el que se indica:

b. Cuando no se subsane y/o aclara correctamente y/o dentro del término estipulado para ello.

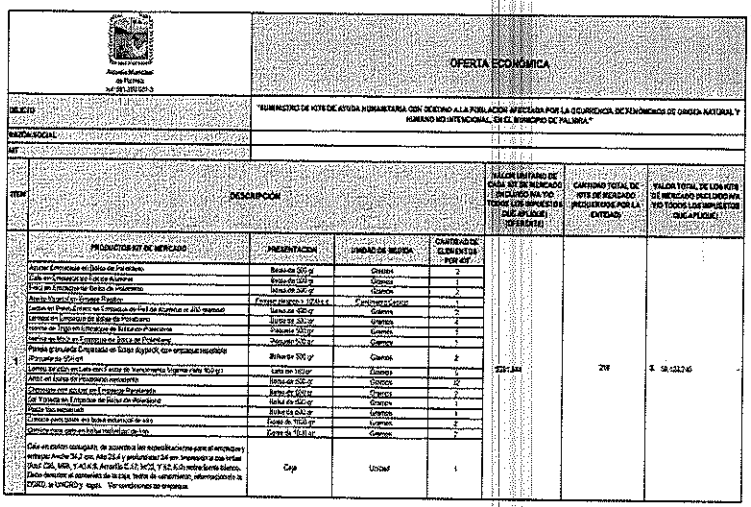
En ese sentido el Comité Evaluador concluye que:

NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
SAGEM SAS Nit 900.742.151-2	RECHAZADA

Se procede a verificar el cuarto en orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
4	**VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ Nit 1.111.540.973-1**	**$59.124.240**

A continuación, se realizó la verificación del ANEXO OFERTA ECONÓMICA:



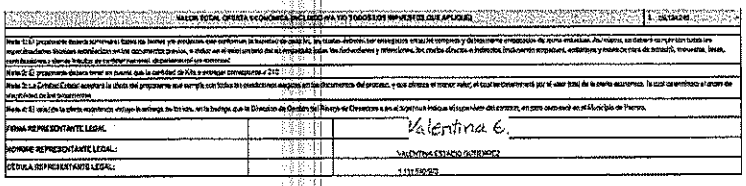
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y HUMANO NO INTENCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."

RAZÓN SOCIAL:

NIT:

ITEM	DESCRIPCIÓN				VALOR UNITARIO DE CADA KIT DE MERCADO (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE) OFERENTE	CANTIDAD TOTAL DE KITS DE MERCADO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LOS KITS DE MERCADO (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE)
	PRODUCTOS KIT DE MERCADO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR KIT			
1	Aceite Comestible en Botella de Polietileno	Botella de 500 gr	Gramos	2	$59.124	240	$ 14.189.760
	Café en Presalado en Bolsa de Aluminio	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Pasta de Arroz en Bolsa de Polipropileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Pasta Nutricional en Empaque Plástico	Empaque Individual	Empaque Individual	1			
	Leche en Polvo Entera en Empaque de Polietileno de Aluminio x 200 mililitros	Bolsa de 400 gr	Gramos	2			
	Lentejas en Empaque de Bolsa de Polipropileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	4			
	Harina de Trigo en Empaque de Polipropileno	Empaque 500 gr	Gramos	1			
	Harina de Maíz en Empaque de Bolsa de Polietileno	Empaque 500 gr	Gramos	1			
	Panela granulada Empacada en Bolsa Doypack con empaque resellable	Empaque de 500 gr	Gramos	2			
	Lomitos de atún en Lata con Fondo de Hojalata Tapa Fácil 160 gr	Lata de 160gr	Gramos	2			
	Arroz en Bolsa de Polipropileno resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	10			
	Chocolate con azúcar en Empaque Resistente	Barra de 500gr	Gramos	2			
	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Pasta Dental Infantil	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Crema para peinar en bolsa individual de uso	Bolsa de 1500 gr	Gramos	2			
	Crema para peinar en bolsa individual de uso	Bolsa de 1500 gr	Gramos	2			
	Cada uno debe contener, de acuerdo a las especificaciones para el empaque y embalaje: Anche 54,2 cm, Alto 23,4 y profundidad 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul Cián, MIX, Y-K) 4-0, Amarillo E.U. hOt, Y 50 K/h retire Sarta blanco. Cada elemento al momento de la caja, bolsa de almacenar, almacenando la EQUIPO, la UNIDAD y aquí. Ver condiciones de empaque.	Caja	Unidad	1			



VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN)		$ 59.124.240
Nota 1: El proponente deberá acreditar el Cinco (5) % de [illegible]		
Nota 2: El proponente deberá tener en cuenta que la cantidad de Kits a entregar corresponde a: 210		
Nota 3: La Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que cumpla con todos los condiciones exigidas en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor, el cual se determinará por el valor total de la oferta económica. La cual se entiende el valor de [illegible]		
Nota 4: El valor de la oferta económica incluye la entrega de [illegible] que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres a través [illegible]		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:		Valentina E.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:		1111540973

Una vez confrontado el valor registrado por el oferente en la plataforma SECOP II frente al presentado en su anexo 7 "Oferta Económica", se evidenció que en ambos casos el monto asciende a $59.124.240. Acto seguido, se procedió a validar las operaciones aritméticas de dicho anexo para verificar la consistencia del valor total ofertado por el proponente. Como resultado, se constató que la oferta económica está debidamente diligenciada y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por la Entidad; por lo tanto, se califica como CUMPLE.

En este sentido el Comité Financiero Evaluador concluye que:

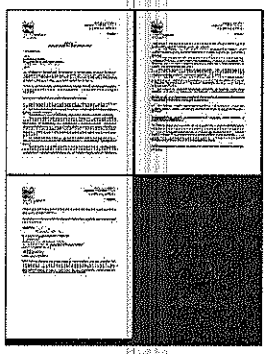
ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
4	**VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ Nit 1.111.540.973-1**	**CUMPLE**

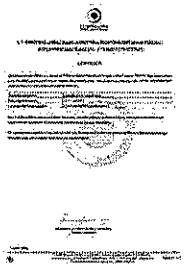
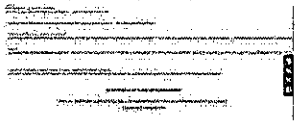
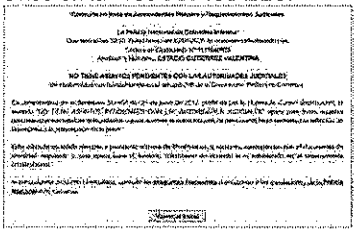
Al cumplir con la propuesta económica, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS HABILITANTES, de acuerdo con las exigencias establecidas.

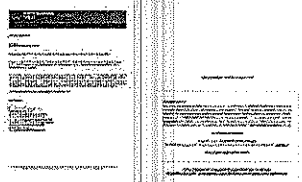
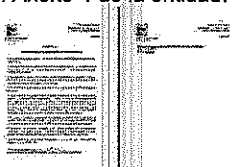
CAPACIDAD JURÍDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
4	VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ C.C. 1 111540973	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - Anexo N° 1	El proponente aporta carta de presentación de la oferta en el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira, se encuentra debidamente firmada por el representante legal.	CUMPLE

			
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	No Aplica.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con domicilio principal en Bugalagrande, Valle del Cauca con fecha 01/06/2026. (...) Venta minorista de alimentos, bebidas y tabaco.	CUMPLE
5	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	EN EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL ESTÁ FACULTADO	CUMPLE
6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	Adjunta fotocopia del RUT expedido por la DIAN, actualizado en sus actividades económicas. Impreso en la presente vigencia fiscal, esto es, en el año 2026.	CUMPLE

			
7	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta copia de la cédula de ciudadanía y no debe allegar copia de la libreta militar. 	CUMPLE
8	ANTECEDENTES -Fiscales - Disciplinarios--Judiciales-- RNMC-- REDAM -Autorización para consulta de la información y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES – LEY 1918 DE 2018	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes: FISCALES  - Ok - Se revisó en la Web - DISCIPLINARIOS: -  Se revisó en la Web Natural: Ok - Se revisó en la Web JUDICIALES: -  Ok - Se revisó en la Web – MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.	CUMPLE

		 Ok - Se revisó en la Web – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).  Ok. Autorización de consulta de la información y certificado de Inhabilidades por delitos sexuales  Ok	
9	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 3)	El proponente presenta el Anexo 3 certificación de Aportes de Seguridad Social y parafiscales expedida por el representante legal bajo la gravedad del juramento - Tiene fecha del 22 de junio, se encuentra actualizado 	CUMPLE
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (Anexo No. 4 - Debidamente firmada por el representante legal.)	Presenta documento con el contenido del Anexo 4 de la entidad. Ok 	CUMPLE

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

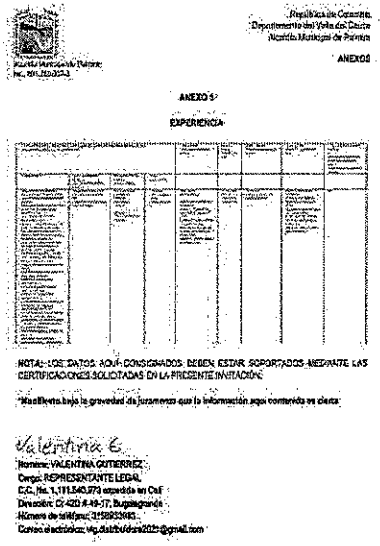
oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
4	Valentina Estacio Gutiérrez	**CUMPLE**

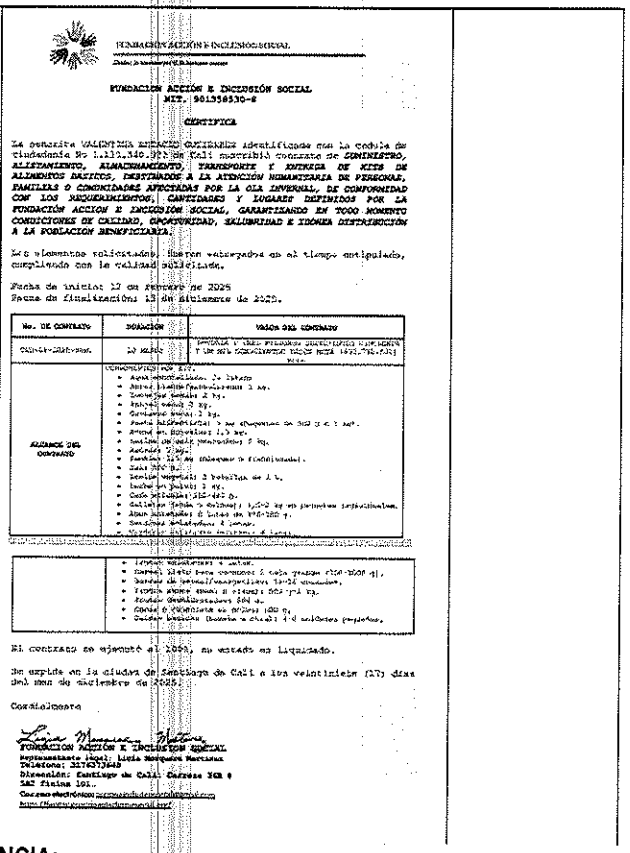
EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 6.

Continuando con la evaluación de los requisitos técnicos, tenemos que:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con los elementos descritos dentro de las especificaciones técnicas del presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el ANEXO No.6 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	El proponente presenta diligenciado el ANEXO N°6 - FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA ANEXO 5.

ANEXO 5 - EXPERIENCIA		
REQUERIMIENTO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Se deberá aportar diligenciado en su totalidad el Anexo 5. Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales cuyo objeto sea similar con el presente objeto contractual, es decir el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro, distribución o entrega de ayudas humanitarias para la atención de población afectada por emergencias, desastres o eventos de origen natural o humano no intencional y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección c. Los proponentes diferentes a MiPymes, deberán aportar como **MÁXIMO UNA (01)** certificación y/o acta de liquidación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor	El oferente **APORTA ANEXO *5 – EXPERIENCIA.***  ANEXO 5 EXPERIENCIA NOTA: LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS DEBEN ESTAR SOPORTADOS MEDIANTE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN "Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es cierta: Valentina E. Nombre: VALENTINA GUTIERREZ Cargo: REPRESENTANTE LEGAL C.C. No. 1,111,540,973 expedida en Cali Dirección: Cl 42D # 49-17, Bugalagrande Número de teléfono: 3158923985 Correo electrónico: vig.distribuidora2025@gmail.com *El oferente* **APORTA** certificaciones de contratos y/o actas de liquidación *de experiencia*	**CUMPLE**

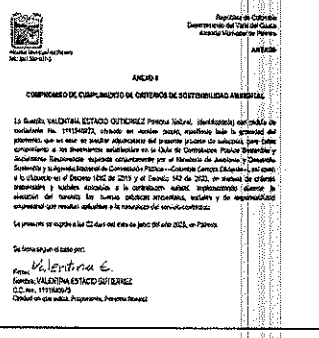
del presupuesto oficial para la presente contratación. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **MÍNIMO UNA (01) Y UN MÁXIMO DE CUATRO (04)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuyo objeto se encuentre conforme al objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.	 FUNDACIÓN ACCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL NIT. 901358530-8 CERTIFICA La suscrita VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ identificada con la cedula de ciudadanía No 1.113.540.[illegible] Cali expedida) contratista de *CONSTRUCTOR, ALISTAMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS BASICOS, DESTINADOS A LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE PERSONAS, FAMILIAS O COMUNIDADES AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS, CANTIDADES Y LUGARES DEFINIDOS POR LA FUNDACIÓN ACCION E INCLUSION SOCIAL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SALUBRIDAD E IGUALDAD A LA POBLACION BENEFICIARIA.* Lo relacionado solicitado, fueron entregados en el tiempo estipulado, cumpliendo con la calidad solicitada. Fecha de inicio: 12 de enero de 2025 Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2025. Se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2025. Cordialmente FUNDACIÓN ACCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Representante Legal: Lizia Marquez Martinez Teléfono: 3176173459 Dirección: Santiago de Cali Carrera 3CN # 58C Finisa 101. Correo electrónico:

CONCLUSIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

De conformidad con la invitación pública, la propuesta presentada por el proponente se concluye que el proponente Valentina Estacio Gutiérrez **CUMPLE** con las condiciones de experiencia requeridas por la Entidad.

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. ANEXO 9

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles, el proveedor que resulte adjudicatario del proceso deberá implementar buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del contrato para entrega de los kits de descanso Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar y adjuntar con su oferta el ANEXO No. 9 – Compromiso de Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad	EL PROPONENTE APORTÓ anexo 9 diligenciado y correctamente y suscrito por representante legal  ANEXO 9 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CUMPLE

Ambiental, debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente o por la persona natural que participe en el proceso.		

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Valentina Estacio Gutiérrez	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá allegar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual manifieste de manera expresa, clara e irrevocable su compromiso de adquirir, como mínimo, el treinta por ciento (30%) del componente de alimentación del presente proceso contractual, a través de compras locales realizadas a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, particularmente en su artículo 2.20.1.1.4, así como en concordancia con la Ley 2046 de 2020, por medio de la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. De igual forma, el proponente deberá aportar la correspondiente promesa de proveeduría, en los términos establecidos en el citado Decreto 248 de 2021, debidamente suscrita por las partes intervinientes, en la cual se garantice el suministro de los bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido. Para tal efecto, podrá utilizar como referencia el modelo o formato de promesa de proveeduría dispuesto y socializado por Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio de que el documento presentado cumpla con los requisitos legales y contractuales exigibles.	El proponente aportó documento de Proveeduría; sin embargo, esta no se encuentra debidamente diligenciada. En consecuencia, se requiere su ajuste y presentación nuevamente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. Para tal efecto, se propone diligenciar el formato de Promesa de Proveeduría dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en el cual no solo se consigne el compromiso de adquirir productos alimenticios a pequeños productores locales agropecuarios y/o de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, sino que además se **identifique plenamente a los productores con los cuales se proyecta realizar dichas compras**, los cuales deberán encontrarse inscritos en el listado de oferentes administrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Valle del Cauca, por cuanto el Municipio que adelanta el presente proceso pertenece a dicha entidad territorial. Asimismo, deberá **indicarse de manera expresa el valor correspondiente al treinta por ciento (30%) de la oferta económica presentada por el proponente**, destinado al cumplimiento de la obligación de compras públicas locales de alimentos, precisando los productos que conforman dicho porcentaje. Se aclara que este valor debe calcularse sobre el valor total de la oferta económica presentada y no sobre el presupuesto oficial o valor tope del proceso. ***En ese sentido el proponente deberá SUBSANAR los documentos requeridos***	NO CUMPLE

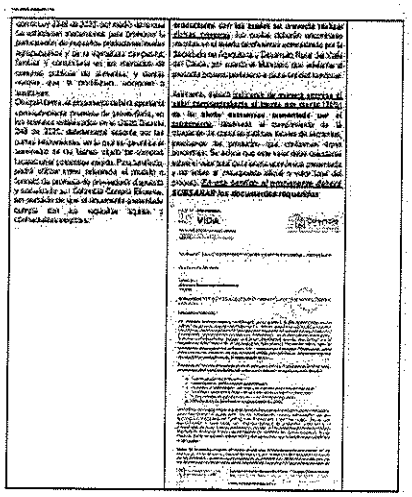
Al proponente se le había requerido de la siguiente forma:



CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURÍA SOBRE COMPRAS LOCALES

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solamente tendrán derecho a la Promesa Bonificada por los establecimientos objeto, ubicados en el Municipio del Distrito, quienes, sobre el Impuesto por Venta (IVA) del componente de generación del producto (valor agregado), a través del mismo establecimiento comercial o industrial, paguen a pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	El proponente aporta documento de Promesa de no enlarga, sin dar la siguiente información: Diligenciado En consecuencia, se tendrán en cuenta únicamente las compras realizadas a pequeños productores rurales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	NO CUMPLE
La entidad territorial establecerá la implementación del Decreto 248 de 2021, progresivamente en los términos establecidos en el artículo 3 del Decreto 248 de 2021, atendiendo las condiciones de cada territorio.	Para la misma, se requiere diligenciar el formato de Promesa de Proveeduría requerido por Colombia Compra Eficiente, en el cual se hizo el cálculo de la promesa de compra productos diferentes a pequeños productores rurales, tenga en cuenta lo siguiente: se identifique plenamente a los	

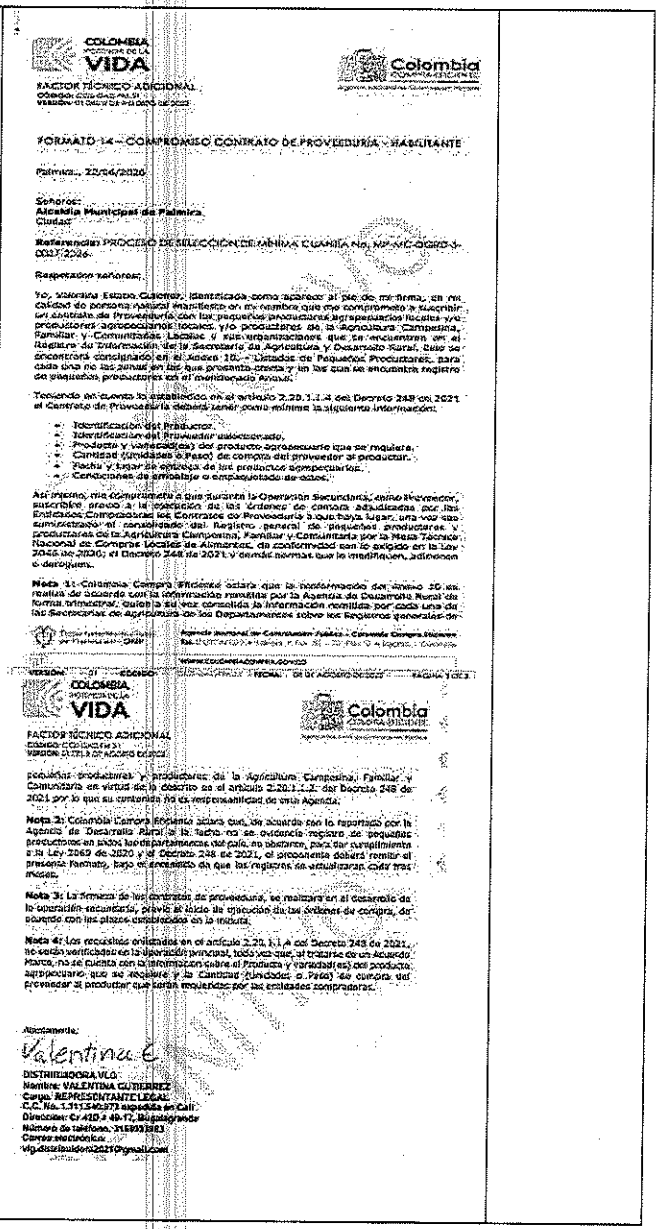
Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



contratar 248 de 2021, se podrá aplicar la excepción establecida para brindar la participación de pequeños productores rurales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en las compras públicas de alimentos, y dentro mismo, que la previsión, acompañe a continuación:

Asimismo, deberá indicarse de manera precisa el valor correspondiente al treinta por ciento (30%) de la oferta económica presentada, que el proponente destinará al cumplimiento de la obligación de compra de pequeños rurales de alimentos, productores de proximidad, que contempla dicha promesa. Se aclara que este valor debe calcularse sobre el valor total de la oferta económica presentada y no sobre el valor del presente ítem o rubro del proceso. En este sentido, el proponente deberá ADICIONAR los documentos requeridos

productores con los cuales se proyecta realizar dichas compras, los cuales deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro de Pequeños y Medianos Productores del Distrito, en cuanto al Municipio, los artículos el producto bruto, cantidades a comprar por cada uno de ellos, precios de compra, lugar de entrega, y demás información relevante que permita verificar el cumplimiento de la promesa presentada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia Compra Eficiente

FACTOR TÉCNICO ADICIONAL

FORMATO 14 – COMPROMISO CONTRATO DE PROVEEDURÍA – HABILITANTE

Palmira, 22/04/2026

Señores:
Alcaldía Municipal de Palmira
Ciudad

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-MC-0089-3-2026-2026.

Respetados señores,

Yo, Valentina Estacio Gutiérrez, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de persona Natural inscrito en mi nombre que me comprometo a suscribir un contrato de Proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores agropecuarios locales, y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Locales y sus organizaciones que se encuentren en el Registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encontrará consignado en el Anexo 10.- Listados de Pequeños Productores, para cada una de las zonas en las que presenta oferta y en las que se encuentra registro de pequeños productores en el mencionado Anexo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 el Contrato de Proveeduría deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Identificación del Productor.
- Identificación del Proveedor seleccionado.
- Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere.
- Cantidad (unidades o Peso) de compra del proveedor al productor.
- Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios.
- Condiciones de empaque o empaquetado de estos.

Así mismo, me comprometo a que durante la Operación Secundaria, como Proveedor, suscribiré previo a la ejecución de las Órdenes de compra adjudicadas por las Entidades Compradoras los Contratos de Proveeduría a que haya lugar, una vez suministrado el consolidado del Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria por la Mesa Técnica Nacional de Compras Locales de Alimentos, de conformidad con lo exigido en la Ley 2046 de 2020; el Decreto 248 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

Nota 1: Colombia Compra Eficiente aclara que la información de cruce 20 es realizar de acuerdo con la información remitida por la Agencia de Desarrollo Rural de forma trimestral, dado a su vez consolida la información remitida por cada una de las Secretarías de agricultura de los Departamentos sobre los Registros generales de

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia Compra Eficiente

FACTOR TÉCNICO ADICIONAL

pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en virtud de lo descrito en el artículo 2.20.1.1.2. del Decreto 248 de 2021 por lo que su contenido no es responsabilidad de esta Agencia.

Nota 2: Colombia Compra Eficiente aclara que, de acuerdo con lo reportado por la Agencia de Desarrollo Rural a la fecha no se evidencia registro de pequeños productores en todos los departamentos del país, no obstante, para dar cumplimiento a la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, el proponente deberá remitir el presente Formato, bajo el entendido de que los registros se actualizan cada tres meses.

Nota 3: La firmeza de los contratos de proveeduría, se realizará en el desarrollo de la operación secundaria, previo al inicio de ejecución de las órdenes de compra, de acuerdo con los plazos establecidos en la misma.

Nota 4: Los requisitos enlistados en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021, no serán verificados en la operación primaria, toda vez que, al tratarse de un Acuerdo Marco, no se cuenta con la información sobre el Producto y variedad(es) del producto agropecuario, que se requiere y la Cantidad (Unidades o Peso) de compra del proveedor al productor que serán requeridos por las entidades compradoras.

Atentamente,
Valentina E

DISTRIBUIDORA VLG
Nombre: VALENTINA GUTIERREZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.111.540.973 expedida en Cali
Dirección: Cr 42D # 48-17, Bloque/apto
Número de teléfono: 3168933883
Correo electrónico:
vlg.distribuidora2021@gmail.com

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES:

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES
Valentina Estacio Gutiérrez	**NO CUMPLE**

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICA	EXPERIENCIA	FINANCIERO	RESULTADO
4	VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ C.C. 1 111540973	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

En consecuencia, el Comité Evaluador, actuando dentro de sus competencias, concluye que la propuesta resulta inviable en los términos de la Invitación Pública, razón por la cual recomienda su rechazo por no cumplir y no subsanar dentro de los términos otorgados en el informe de evaluación

Así las cosas, el Comité Evaluador, debió dar aplicación al numeral 5 de la Invitación Pública "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS" en el que se indica:

b. Cuando no se subsane y/o aclara correctamente y/o dentro del término estipulado para ello.

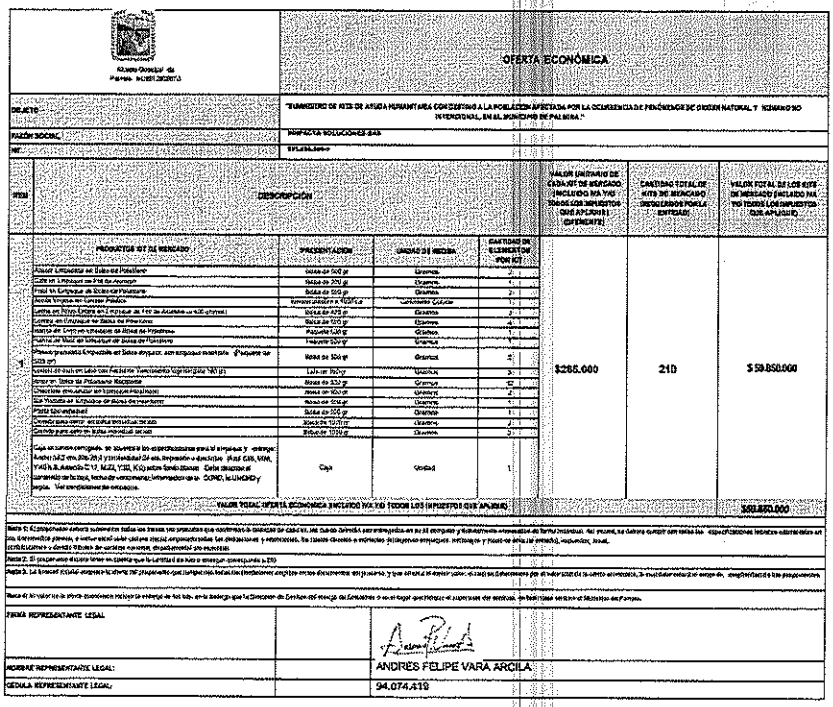
En ese sentido el Comité Evaluador concluye que:

NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
VALENTINA ESTACIO GUTIERREZ C.C. 1 111540973	RECHAZADA

Se procede a verificar el quinto en orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
5	INNPACTA SOLUCIONES SAS Nit 901.698.506-9	$59.850.000

A continuación, se realizó la verificación del ANEXO OFERTA ECONÓMICA:



	OFERTA ECONÓMICA
OBJETO:	"SUMINISTRO DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA CONDESTINO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y HUMANO NO INTENCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."
RAZÓN SOCIAL:	INNPACTA SOLUCIONES SAS
NIT:	901698506-9

ITEM	DESCRIPCIÓN				VALOR UNITARIO DE CADA KIT DE MERCADO (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLICAN)	CANTIDAD TOTAL DE KITS DE MERCADO OFRECIDOS POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LOS KITS DE MERCADO (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN)
	PRODUCTOS KIT DE MERCADO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS POR KIT			
1	Aceite Comestible en Bolsa de Polietileno	Bolsa de 900 gr	Gramos	1	$265.000	210	$ 59.850.000
	Atún en Lata en Aceite Vegetal	Bolsa de 250 gr	Gramos	1			
	Pasta en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Arroz Empacado en Bolsa de Polietileno	Bolsa de 1000 gr	Gramos	1			
	Avena en Hojuelas en Empaque de Bolsa de Polietileno	Paquete 500 gr	Gramos	1			
	Harina de Maíz en Empaque de Bolsa de Polietileno	Paquete 500 gr	Gramos	1			
	Panela Granulada Empacada en Bolsa Plástica (Paquete de 500 gr)	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Leche en Polvo Entera en Empaque Hermético (Lata de 360 gr)	Lata de 360gr	Gramos	3			
	Arroz de Segunda Nacional	Bolsa de 500 gr	Gramos	2			
	Chocolate Empacado en Empaque Plastificado	Bolsa de 80 gr	Gramos	1			
	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Panela Granulada	Bolsa de 500 gr	Gramos	1			
	Comida para cerdo: alcance en Lata de 400	Bolsa de 1000 gr	Gramos	2			
	Comida para cerdo en bolsa individual de 400	Bolsa de 1000 gr	Gramos	2			
	Caja de cartón corrugado, de acuerdo a las especificaciones para el empaque y entrega. Medida (ALO cm, Ancho 29 cm, Profundidad 24 cm, Espesor 4 decimas. Para CAN, MIN, YUMA, Sección C 11, MZ2, 1130, KM2 entre Semáforos. Calle Interior al Supermercado Tachas, Rochado verde menta). Información para DONEL MUNDIAL y pegue. Ver especificaciones de empaque.	Caja	Unidad	1			
					VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN)		$59.850.000

Nota 1: El proponente deberá suministrar todos los bienes y/o productos que componen la totalidad de cada kit, los cuales deberán ser entregados en su (s) empaque y debidamente almacenados de forma individual. No incluir, ni dejar incluir con estos los especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos, o estar usted bajo alguna causal empaquetados los productos y materiales. No tienen derecho a modificar (disminuir empaques, cantidades y / kilos de cada producto, empaques, kits).
SUBSIDIARIO o donde Tribuna de cuentas nacional, departamental y/o municipal.

Nota 2: El proponente deberá tener en cuenta que la cantidad de kits a entregar corresponde a 210

Nota 3: La entidad estudia empresa la oferta de proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor. Si incurre en falsedades por el valor total de la oferta económica, la inadecuada distribución de precios unitarios, simplificación o los proponentes.

Nota 4: El valor de la oferta económica incluye la entrega de los kits en la bodega que la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias o en el lugar específico el supervisor del contrato, de forma total y/o parcial.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES FELIPE VARA ARCILA
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	94.074.419

Una vez confrontado el valor registrado por el oferente en la plataforma SECOP II frente al presentado en su anexo 7 "Oferta Económica", se evidenció que en ambos casos el monto asciende a $59.850.000. Acto seguido, se procedió a validar las operaciones aritméticas de dicho anexo para verificar la consistencia del valor total ofertado por el proponente. Como resultado, se constató que la oferta económica está debidamente diligenciada y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por la Entidad; por lo tanto, se califica como CUMPLE.

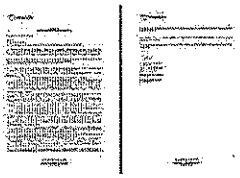
En este sentido el Comité Financiero Evaluador concluye que:

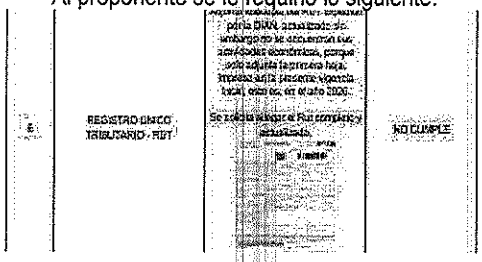
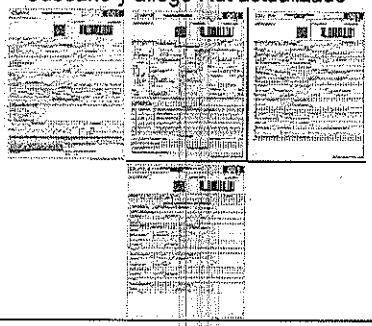
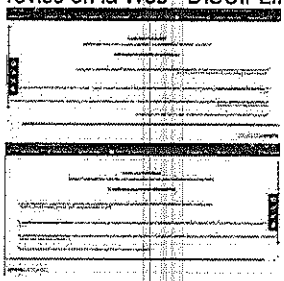
ORDEN DE ELEGIBILDIAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
5	**INNPACTA SOLUCIONES SAS Nit 901.698.506-9**	**CUMPLE**

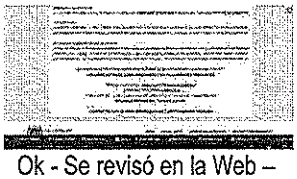
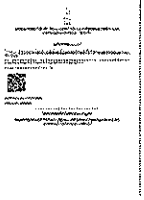
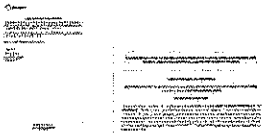
Al cumplir con la propuesta económica, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS HABILITANTES, de acuerdo con las exigencias establecidas.

CAPACIDAD JURÍDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
5	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901698506-9	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - Anexo N° 1	El proponente aporta carta de presentación de la oferta en el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira, se encuentra debidamente firmada por el representante legal. 	CUMPLE
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	No Aplica.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con domicilio principal en Cali- Valle con fecha 24/05/2026. (...) comercialización de servicios turísticos, recreativos y transporte en general, servicios de catering, alimentos y bebidas, locaciones y sitios para eventos.	CUMPLE
5	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ FACULTADO EL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	Adjunta fotocopia del RUT expedido por la DIAN, actualizado sin embargo no se encuentran sus actividades económicas, porque solo adjunta la primera hoja, Impreso en la presente vigencia fiscal, esto es, en el año 2026.	CUMPLE

		Al proponente se le requirió lo siguiente:  Subsano y allego Rut actualizado 	
7	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta copia de la cédula de ciudadanía y allego certificado de la libreta militar. 	CUMPLE
8	ANTECEDENTES -Fiscales -Disciplinarios–Judiciales– RNMC– REDAM - Autorización para consulta de la información y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES – LEY 1918 DE 2018	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes: FISCALES  - Ok - Se revisó en la Web - DISCIPLINARIOS: -  Persona Jurídica. Ok - Se revisó en la Web Natural: Ok - Se revisó en la Web JUDICIALES: -	CUMPLE

		 Ok - Se revisó en la Web – MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.  Ok - Se revisó en la Web – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).  Ok. Autorización de consulta de la información y certificado de Inhabilidades por delitos sexuales  Ok	
9	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 3)	El proponente presenta el Anexo 3 certificación de Aportes de Seguridad Social y parafiscales expedida por el representante legal bajo la gravedad del juramento - Tiene fecha del 22 de junio, se encuentra actualizado 	CUMPLE
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (Anexo No. 4 - Debidamente	Presenta documento con el contenido del Anexo 4 de la entidad. Ok	CUMPLE

	firmada por el representante legal.)		

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

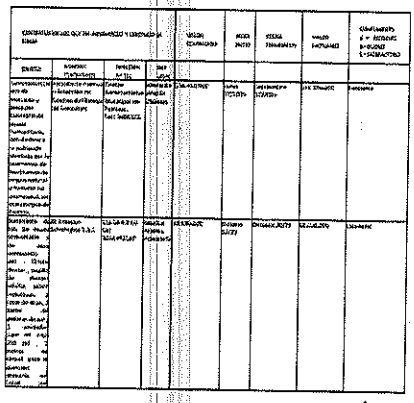
oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
5	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 6.

Continuando con la evaluación de los requisitos técnicos, tenemos que:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con los elementos descritos dentro de las especificaciones técnicas del presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el ANEXO No.6 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	El proponente presenta diligenciado el ANEXO N°6 - FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	**CUMPLE**

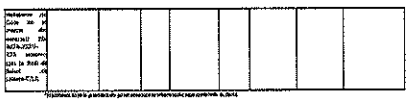
EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA ANEXO 5.

ANEXO 5 - EXPERIENCIA		
REQUERIMIENTO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Se deberá aportar diligenciado en su totalidad el Anexo 5. Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS** ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales cuyo objeto sea similar con el presente objeto contractual, es decir el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro, distribución o entrega de ayudas humanitarias para la atención de población afectada por emergencias, desastres o eventos de origen natural o humano no intencional y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección	El oferente **APORTA ANEXO *5 – EXPERIENCIA.*** Innpacta 	**CUMPLE**

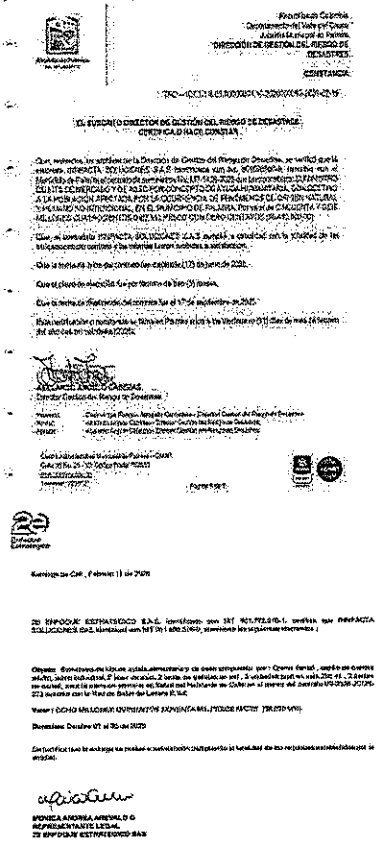
c. Los proponentes diferentes a MiPymes, deberán aportar como **MÁXIMO UNA (01)** certificación y/o acta de liquidación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **MÍNIMO UNA (01) Y UN MÁXIMO DE CUATRO (04)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuyo objeto se encuentre conforme al objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

Innpacta



El oferente **APORTA** certificaciones de contratos y/o actas de liquidación *de experiencia*

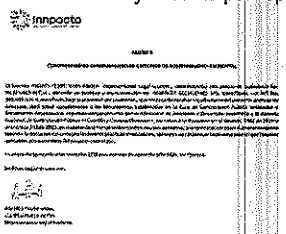


CONCLUSIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

De conformidad con la invitación pública, la propuesta presentada por el proponente se concluye que el proponente INNPACTA SOLUCIONES S.A.S. **CUMPLE** con las condiciones de experiencia requeridas por la Entidad.

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. ANEXO 9

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles, el proveedor que resulte adjudicatario del proceso deberá implementar buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del contrato para entrega de los kits de descanso Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar y adjuntar con su oferta el ANEXO No. 9 – Compromiso de Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad Ambiental, debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente o por la persona natural que participe en el proceso.	EL PROPONENTE APORTÓ anexo 9 diligenciado y correctamente y suscrito por representante legal 	CUMPLE

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

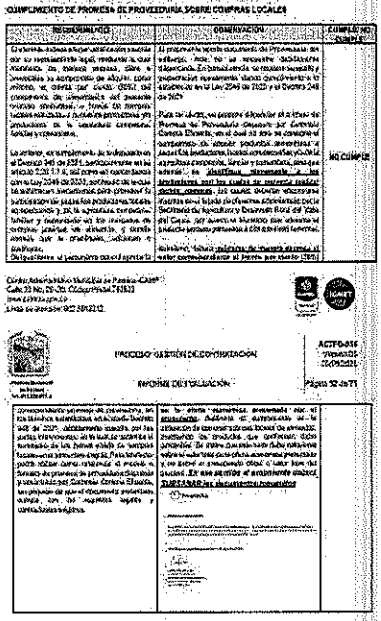
NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá allegar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual manifieste de manera expresa, clara e irrevocable su compromiso de adquirir, como mínimo, el treinta por ciento (30%) del componente de alimentación del presente proceso contractual, a través de compras locales realizadas a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, particularmente en su artículo 2.20.1.1.4, así como en concordancia con la Ley 2046 de 2020, por medio de la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	El proponente aportó, dentro del término establecido para la subsanación, el día **24 de junio de 2026**, el documento denominado **Promesa de Proveeduría**. En consecuencia, se procede a su evaluación conforme al formato y los requisitos establecidos en la invitación pública, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas para este documento	CUMPLE

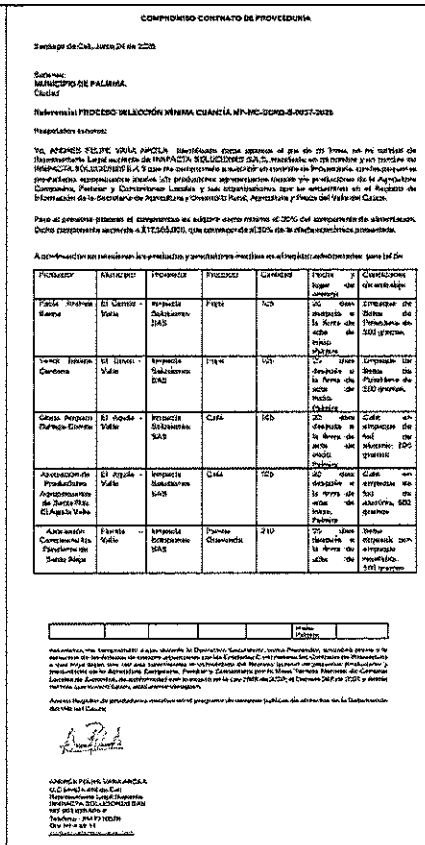
De igual forma, el proponente deberá aportar la correspondiente promesa de proveeduría, en los términos establecidos en el citado Decreto 248 de 2021, debidamente suscrita por las partes intervinientes, en la cual se garantice el suministro de los bienes objeto de compras locales en el porcentaje exigido. Para tal efecto, podrá utilizar como referencia el modelo o formato de promesa de proveeduría dispuesto y socializado por Colombia Compra Eficiente, sin perjuicio de que el documento presentado cumpla con los requisitos legales y contractuales exigibles.

Al proponente se le requirió lo siguiente:



CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURÍA SOBRE COMPRAS LOCALES

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
El proponente deberá aportar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual manifieste, de buena fe, bajo la gravedad de juramento, que conoce y entiende el contenido del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 0248 de 2021, que adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Agricultura y Desarrollo Rural, Decreto 1071 de 2015, en lo relacionado con el mecanismo de compras locales y la promesa de proveeduría.	El proponente aporta documento de Promesa de Proveeduría suscrito por Colombia Compra Eficiente, en el cual se hace constar el compromiso de celebrar contrato de proveeduría con [illegible] productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, para el suministro de productos alimenticios correspondientes a fríjol, café y panela granulada. Sin embargo, [illegible]	NO CUMPLE



COMPROMISO CONTRATO DE PROVEEDURÍA

Santiago de Cali, Junio 24 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA.
Ciudad

Referencia: PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MY-MC-DOMO-S-0037-2025

Respetados señores:

YO, ANDRES FELIPE VIVAS ARCILA identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal suplente de INNPACTA SOLUCIONES S.A.S., manifiesto en mi nombre y en nombre de INNPACTA SOLUCIONES S.A.S que me comprometo a suscribir un contrato de Proveeduría, con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca.

Para el presente proceso el componente de origen nacional es 30% del componente de alimentación. Dicho componente asciende a $[illegible], que corresponde al 30% de la oferta económica presentada.

A continuación se relacionan los productos y productores inscritos en el registro seleccionados para el fin

Productor	Municipio	Proveedor	Producto	Cantidad	Precio y lugar de entrega	Características del producto
Paola Andrea Baena	El Cerrito - Valle	Innpacta Soluciones SAS	Fríjol	1kg	30 días después a la firma del acta de inicio. Palmira	Empaque de Bolsa de Polietileno de 500 gramos.
Yenci Tatiana Cardona	El Dovio - Valle	Innpacta Soluciones SAS	Fríjol	1kg	30 días después a la firma del acta de inicio. Palmira	Empaque de Bolsa de Polietileno de 500 gramos.
Gloria Amparo Buitrago Giraldo	El Águila - Valle	Innpacta Soluciones SAS	Café	1kg	30 días después a la firma del acta de inicio. Palmira	Café en empaque de kraf de aluminio 500 gramos
Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Rita. El Águila Valle	El Águila - Valle	Innpacta Soluciones SAS	Café	1kg	30 días después a la firma del acta de inicio. Palmira	Café en empaque de kraf de aluminio 500 gramos
Asociación Campesinos Productores de Santa Rita	Florida - Valle	Innpacta Soluciones SAS	Panela Granulada	2kg	30 días después a la firma del acta de [illegible]	Bolsa empaque con empaque resellable. 500 gramos

[illegible] Palmira

[illegible] Innpacta Soluciones SAS [illegible] Café 1kg [illegible] Empaque de kraf de aluminio. 500 gramos

[illegible] Café en empaque de kraf de aluminio. 500 gramos

[illegible] Bolsa empaque con empaque resellable. 500 gramos

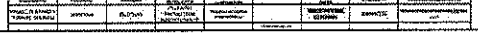
Se realizó la evaluación de la Promesa de Proveeduría presentada por el proponente, verificando su contenido conforme al formato establecido en la invitación pública. En dicho formato se establece expresamente que el proponente se compromete a suscribir un contrato de proveeduría con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y sus organizaciones, que se encuentren inscritos en el Registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo dispuesto para las compras públicas locales

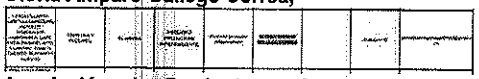
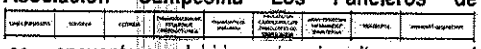
En la Promesa de Proveeduría el proponente identifica cinco (5) productores, quienes suministrarán productos alimenticios correspondientes a fríjol, café y panela granulada. Una vez realizada la verificación frente al Registro de Productores Inscritos en el Programa de Compras Públicas de Alimentos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se evidenció que:

Paola Andrea Baena,



Yenci Tatiana Cardona,



	Gloria Amparo Gallego Correa,  **Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Rita El Águila Valle**  **Asociación Campesina Los Paneleros de**  se encuentran debidamente inscritos en el mencionado registro. En consecuencia, la Promesa de Proveeduría cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública, toda vez que acredita que la totalidad de los productores y organizaciones identificados corresponden a pequeños productores y/o organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria debidamente registrados, garantizando el cumplimiento del requisito exigido para la evaluación.	

CONCLUSIÓN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos aportados se evidencia que el proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE PROVEEDURIA SOBRE COMPRAS LOCALES
INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.	**CUMPLE**

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICA	EXPERIENCIA	FINANCIERO	RESULTADO
5	**INNPACTA SOLUCIONES SAS Nit 901.698.506-9**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El comité evaluador verificando el cumplimiento los requisitos habilitantes exigidos para la selección de Mínima Cuantía No. **MP-MC-DGRD-S-0037-2026,** el comité evaluador recomienda ADJUDICAR al proponente **INNPACTA SOLUCIONES SAS Nit 901.698.506-9,** representado legalmente por ANDRES FELIPE VARA ARCILA identificado con C.C. 94.074.419, conforme al valor presentado en la oferta económica $59.850.000. Incluido el valor del IVA y demás impuestos., toda vez que cumple con la experiencia, las condiciones técnicas, jurídicas y financieras.

Del presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co,

El presente informe de evaluación se firma al 25 de junio de 2026.

Julian Andres Dumancely
Rol Jurídico - Contratista DCP

Lizeth Lorena Olano
Rol Financiero – Técnico Administrativa G2

Wilder Daniel Henao Díaz
Rol Técnico - Técnico Operativo G1 DGRD